



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE
AYUNTAMIENTO EL DÍA 31 DE MAYO DE 2012.-**

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE:

- LEOCADIO MARÍN RODRÍGUEZ

CONSEJALES:

PSOE:

- 2- M^a DOLORES MARÍN TORRES
- 3- BARTOLOME CRUZ SÁNCHEZ
- 4- JUANA RUIZ ORTEGA
- 5- BEATRIZ MARTÍN RODRÍGUEZ
- 6- RODRIGO CHECA LORITE.
- 7-CARMEN SALAZAR SÁCHEZ.
- 8-MARÍA ORTEGA ORTEGA.

P.P.:

- 1- JAVIER CALVENTE GALLEGRO (se ausenta por motivos de trabajo a las 11'20 h y vuelve 14'15 h)
- 2- ANDRÉS BLÁZQUEZ LECHUGA
- 3- ANTONIA MARTÍNEZ MURILLO (llega a las 9'15 h.)
- 4- MARCIAL SALCEDO GARCÍA (llega a las 9 h.)
- 6- ANTONIO MORA GALIANO
- 7- ÁNGEL LUIS CHICHARRO CHAMORRO (llega a las 9 h.)
- 8- ROSA MARÍA CÓZAR GARCÍA

IULV-CA:

1-JOSE MANUEL TENORIO ESCRIBANO;

SECRETARIO: D. VÍCTOR CASTILLA PENALVA

INTERVENTOR: D. JULIÁN FUENTES FAÍLDE

CONCEJALES AUSENTES:

5-TRINIDAD RUS MOLINA

En la Ciudad de Baeza (Jaén), siendo las 8'30 horas del día 31 de mayo de dos mil once, se reúnen en el Salón de Plenos de la sede del Ayuntamiento, sita en el Pasaje



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

Cardenal Benavides, s/n, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde del Ayuntamiento, los señores Concejales de la Corporación que más arriba se indican, al objeto de celebrar en 1ª Convocatoria la sesión ordinaria señalada para este día y para la cual han sido convocados previamente.

Preside el Sr. Alcalde, D. Leocadio Marín Rodríguez, encontrándose asistido del Secretario General de la Corporación que da fé del acto.

Una vez comprobado que existe quórum por parte del secretario, se declara abierto el acto por el Sr. Alcalde, procediéndose a examinar los asuntos que integran el

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

1º.- Propuesta de aprobación sí procede de acta de sesión anterior.

COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS, HACIENDA Y PRESUPUESTO .

2º- DICTAMEN MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR SERVICIOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DE DEPORTES.

3º.- DICTAMEN MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A CASSETAS Y ACTIVIDADES ASENTADAS EN EL RECINTO FERIAL DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE AGOSTO Y OTROS EVENTOS.

COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, VIVIENDA, OBRAS Y PATRIMONIO

4º.- DICTAMEN RESOLUCIÓN CONVENIO EN RELACIÓN A 18 VIVIENDAS C/BARBACANA.

5º.- DICTAMEN PROYECTO DE OBRAS AEPSA 2012 “PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO CALLEJÓN DEL ESPÍRITU SANTO”.

6º.- DICTAMEN PROYECTO DE OBRAS AEPSA 2012 “INTERVENCIONES VARIAS EN BAEZA”.

7º.- DICTAMEN PROYECTO DE OBRAS AEPSA 2012 “PAVIMENTACIÓN EN PLAZA PATIO EN ANEJO DE LAS ESCUELAS”.

8º.- DICTAMEN PROYECTO DE OBRAS AEPSA 2012 “ACERADOS EN PARQUE VALLE DEL GUADALQUIVIR EN ANEJO DEL PUENTE DEL OBISPO ”.

9º.- DICTAMEN PROYECTO DE OBRAS AEPSA 2012 “DEMOLICIÓN DE VIVIENDA EN PUERTA DE ÚBEDA”.

COMISIÓN INFORMATIVA DE PERSONAL, EMPLEO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

10º.- DICTAMEN DENOMINACIÓN CALLE AMADEO RUIZ OLMOS.

11º.- DICTAMEN CONCESIÓN MEDALLA ORO A COFRADÍA DEL MILAGROSO PENDON DE SAN ISIDORO.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

**COMISIÓN INFORMATIVA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y
SERVICIOS MUNICIPALES**

12º.- DICTAMEN MODIFICACIÓN ORDENANZA RÉGIMEN JURÍDICO
TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS

13º.- **MOCIONES RESOLUTIVAS DE ALCALDÍA Y DE GRUPOS POLÍTICOS,
EN CASO DE HABERLAS**(asuntos no incluidos en el orden del día, ni
dictaminados por comisión informativa, que requieren para que se trate en el orden
del día, la motivación de la urgencia y su ratificación por mayoría absoluta, al amparo
del artículo 97.3 y 91.4 del ROF);

PARTE DE CONTROL

14º.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía (desde la nº378 /2012, de fecha 12 de
marzo de 2012) hasta la nº 718/2012, de fecha 4 de mayo de 2012).

15º.-Dar cuenta de asuntos de interés.

16º.- Mociones no resolutivas de los Grupos Políticos, en caso de haberlas (art. 46 Ley
7/85 de Bases de Régimen Local)

17º.-Ruegos y preguntas.

1º-APROBACIÓN SÍ PROCEDE DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

Preguntados los señores asistentes por el Sr. Alcalde si tienen algún reparo que
oponer al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de marzo de 2012,
y que les fue entregado con el orden del día de la presente.

Por el Sr. Javier Calvente, concejal del P.P. se observa estar de acuerdo con el contenido
haciendo el reparo de la corrección en el acta cuando al referirse al partido popular se
menciona como coalición.

**El Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes (8 del PSOE, 4
del P.P. y 1 de IULV-CA) acuerda aprobar el acta de la sesión del día 29 de marzo de
2012.**

**2º- DICTAMEN MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE
LA TASA POR SERVICIOS DEL PATRONATO MUNICIPAL DE JUVENTUD
Y DE DEPORTES.**

Órgano Competente: Pleno

Quórum: mayoría simple



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

PROPUESTA

-Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas Hacienda y Presupuesto por: 2 votos a favor del PSOE y 3 abstenciones -2 P.P. y 1 IULV-CA; celebrada el pasado día 24 de mayo de 2012, a las 14 h.

El Ayuntamiento considera oportuno y necesario modificar la Ordenanza fiscal reguladora de la **Tasa por prestación de los servicios del Patronato Municipal de Juventud y Deportes**, en el sentido de actualizar su cuantía al resultar deficitarios la prestación de los mismos. Para ello es necesario revisar el coste económico de la tasa para que resulte acorde con el coste real o previsible de la tasa.

A las 9 h entran en el Salón de Plenos los concejales del partido popular D. Ángel Chicharro Chamorro y D. Marcial Salcedo García, antes de la votación de este punto.

-El Pleno de la Corporación por 8 votos a favor -del PSOE-, 6 votos en contra del P.P.- y 1 abstención -de I.U.- ACUERDA:

PRIMERO.- Modificar el artículo 6 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación de los servicios del Patronato Municipal de Juventud y Deportes, que tendrá la siguiente redacción:

“Artículo 6. Cuota Tributaria.

1.- La cuota tributaria de la Tasa regulada en esta Ordenanza será la fijada en la Tarifa contenida en el apartado siguiente, para cada uno de los distintos servicios o actividades.

2.- La Tarifa será la siguiente:

Epígrafe 1.- Socios, Gimnasio Aparatos, Aerobic, Kárate, Escuela Municipal de Danza, Escuelas Deportivas Municipales y Nuevas Actividades

Las tarifas del carnet socios serán las siguientes:

CUOTAS SOCIOS	Precio
CUOTA TARJETA CONTROL ACCESO DE SOCIO	5,00 €uros
CUOTA MENSUAL SOCIO ADULTO (+ 14 años)	4,50 €uros
CUOTA MENSUAL SOCIO INFANTIL (- 14 años)	3,00 €uros
CUOTA MENSUAL SOCIO JUBILADO	3,00 €uros

CUOTAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DEPORTES DE EQUIPO (Fútbol y Baloncesto)	Precio
--	---------------



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

CUOTA ANUAL SOCIO ADULTO (+ 14 años)	100,00 €uros
CUOTA ANUAL NO SOCIO ADULTO (+ 14 años)	200,00 €uros
CUOTA ANUAL SOCIO INFANTIL (- 14 años)	60,00 €uros
CUOTA ANUAL NO SOCIO INFANTIL (- 14 años)	120,00 €uros

CUOTAS ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DEPORTES INDIVIDUALES (Atletismo)	Precio
CUOTA ANUAL SOCIO ADULTO (+ 14 años)	60,00 €uros
CUOTA ANUAL NO SOCIO ADULTO (+ 14 años)	120,00 €uros
CUOTA ANUAL SOCIO INFANTIL (- 14 años)	30,00 €uros
CUOTA ANUAL NO SOCIO INFANTIL (- 14 años)	60,00 €uros

MATRICULA Y CLASES de GIMNASIO APARATOS, AEROBIC, KÁRATE, E.M. DANZA y NUEVAS ACTIVIDADES	Precio
MATRÍCULA (Nuevos Alumnos No Socios)	15,00 €uros
CUOTA MENSUAL SOCIO ADULTO (+ 14 años)	19,00 €uros
CUOTA MENSUAL NO SOCIO ADULTO (+ 14 años)	25,00 €uros
CUOTA MENSUAL SOCIO INFANTIL (- 14 años) / JUBILADO	14,00 €uros
CUOTA MENSUAL NO SOCIO INFANTIL (- 14 años) / JUBILADO	20,00 €uros
SESIÓN DIARÍA INDIVIDUAL SOCIO	3,00 €uros
SESIÓN DIARÍA INDIVIDUAL NO SOCIO	4,50 €uros
CLASES DE GIMNASIA PARA LA 3ª EDAD	Precio
CUOTA MENSUAL SOCIO JUBILADO	3,00 €uros
CUOTA MENSUAL NO SOCIO JUBILADO	6,00 €uros

Epígrafe 2. Piscina Municipal.

1. Adultos (+ 14 años):

	Precio
1.1.- Entrada normal	4,00 €uros

2. Infantiles (- 14 años):

	Precio
2.1.- Entrada normal	2,50 €uros

3. Jubilados:

	Precio
3.1.- Entrada normal	2,50 €uros



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

4. Carnet Joven :

	Precio
4.1.- Entrada normal	3,40 €uros

5. Abonos para socios:

	Precio
5.1.- 15 baños socio adulto	10,00 €uros
5.2.- 15 baños socio infantil/jubilado	6,00 €uros

6. Abonos público general:

	Precio
6.1.- 15 baños adulto	50,00 €uros
6.2.- 15 baños infantiles/jubilados	25,00 €uros

Epígrafe 3.- Pistas deportivas.

ACTOS DEPORTIVOS	
ALQUILER DE INSTALACIONES	Precio
1 HORA CAMPO DE FÚTBOL DE ALBERO	15,00 €uros
1 CAMPO DE FÚTBOL DE CÉSPED NATURAL	50,00 €uros
1 CAMPO DE FÚTBOL-7 DE CÉSPED NATURAL	25,00 €uros
1 HORA PISTA PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES "SAN ANDRÉS"	17,00 €uros
1 HORA PISTA TENIS POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (Nº 1,2,3,4 y 5)	6,00 €uros
1 HORA PISTA PÁDEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (Nº 6, 7 y 8)	8,00 €uros
1 HORA PISTA FÚTBOL-SALA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL (Nº 5)	15,00 €uros
1 HORA PISTA CUBIERTA PABELLÓN MULTIUSOS DEPORTES EQUIPO	12,00 €uros
1 HORA PISTA CUBIERTA PABELLÓN MULTIUSOS DEPORTES INDIV.	8,00 €uros
DESCUENTO POR HORA A SOCIOS EN PISTAS DEP. INDIV.	50 %
DESCUENTO POR HORA CARNET JOVEN EN PISTAS DEP. INDIV.	15 %
Nota .- Los descuentos no son acumulables	
1 HORA DE LUZ ELÉCTRICA PISTAS POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	1,00 €uros
ABONO 15 HORAS PISTAS TENIS SOCIOS ADULTOS	30,00 €uros
ABONO 15 HORAS PISTAS TENIS SOCIOS INFANTILES/JUBILADOS	15,00 €uros
ABONO 15 HORAS PISTAS TENIS ADULTOS	60,00 €uros
ABONO 15 HORAS PISTAS TENIS INFANTILES/JUBILADOS	30,00 €uros
POR ALQUILER POR PARTICULARES PARA CLASES PRIVADAS DE DIVERSA INDOLE DE LAS SALAS DE AEROBIC, ARTES MARCIALES, DANZA Y PISTAS DEPORTIVAS DE TENIS O PÁDEL EN DÍAS LABORALES SUPONDRÁ UNA CUOTA POR HORA DE	5,00 €uros
POR ALQUILER POR PARTICULARES PARA CLASES PRIVADAS DE DIVERSA INDOLE DE LAS SALAS DE AEROBIC, ARTES MARCIALES, DANZA Y PISTAS DEPORTIVAS DE TENIS O PÁDEL EN FINES DE SEMANA, DOMINGOS O DÍAS FESTIVOS SUPONDRÁ UNA CUOTA POR HORA DE	30,00 €uros



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

ACTOS NO DEPORTIVOS	
ALQUILER DE INSTALACIONES	Precio
DE 1 A 3 HORAS (Día Laboral)	60,00 €uros
DE 1 A 3 HORAS (Domingo o Día Festivo)	150,00 €uros
DE 3 A 6 HORAS (Día Laboral)	200,00 €uros
DE 3 A 6 HORAS (Domingo o Día Festivo)	400,00 €uros
FRACCIÓN DE HORA A PARTIR DE LA 6ª HORA (Día Laboral)	20,00 €uros
FRACCIÓN DE HORA A PARTIR DE LA 6ª HORA (Domingo o Día Festivo)	50,00 €uros

Epígrafe 4.- Publicidad en las instalaciones deportivas;

PUBLICIDAD ESTÁTICA POR ANUNCIO*	
ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO	
DURACIÓN	Precio
DE 1 A 3 MESES	150,00 €uros
DE 3 A 6 MESES	250,00 €uros
DE 6 A 12 MESES	350,00 €uros

*** Las medidas de los anuncios serán estándar y deberán cumplir los requisitos y medidas establecidas por el patronato de Deportes.**

PUBLICIDAD ESTÁTICA POR ANUNCIO*	
ACTIVIDADES NO ORGANIZADAS POR EL AYUNTAMIENTO	
DURACIÓN	Precio
POR JORNADA	10,00 €uros
POR TEMPORADA	100,00 €uros

***Las medidas de los anuncios serán estándar y deberán cumplir los requisitos y medidas establecidas por el patronato de Deportes.**

Epígrafe 5.- Arrendamiento de equipo de Luz y/o Sonido

CONCEPTO	Precio
ESTE CONCEPTO IMPLICARÁ EL PAGO DE LOS COSTES LABORALES DERIVADOS DEL TIEMPO DEDICADO POR LOS EMPLEADOS MUNICIPALES PARA LA INSTALACIÓN Y MANEJO DEL EQUIPO EN CUESTIÓN, MÁS UNA CUOTA, EN CONCEPTO DE USO DEL EQUIPO E INSTALACIONES EN CUESTIÓN DE	150,00 €uros

SEGUNDO.- Ordenar la exposición del acuerdo provisional, adoptado en el punto primero, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la publicación del anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión de la misma, durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime oportunas..



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

TERCERO.- La Ordenanza fiscal será de aplicación a partir del día siguiente a la fecha de publicación del texto íntegro de la modificación en el BOP, una vez aprobada definitivamente. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones en el plazo de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.”

A las 9'15 h entra en el Salón de Plenos la concejala del partido popular D^a. Antonia Martínez Murillo, después de la votación de este punto.

--En este punto se generó el siguiente debate:

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., interviene brevemente para poner de manifiesto que no están de acuerdo con el plan de ajuste y que van a mantener la misma opinión de haber asistido a ese pleno y contesta al grupo popular opinando que deben de dejar de insultar y demostrar que acuden a trabajar, observando finalmente que son servicios no básicos y sí voluntarios y que lo que más sube es la pista de padel de cuatro a nueve euros, estando en resto de municipios de la zona por ese precio según sondeo hecho.

-D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P., defiende su postura reiterándose en sus manifestaciones de no estar de acuerdo con el método de subida de las tasas y con el plan de ajuste aprobado, por considerar que el plan de ajuste no responde al interés de la ciudad, y de ser una huída hacia delante que repercute en las economías de los vecinos, cuando no se han reducido gastos suntuarios. También indica el haber dado datos para que el plan de ajuste se hubiese realizado sin que afectase a los servicios públicos, mermándose –como es el caso de cierre de la Residencia de Ancianos y de haber echado a siete trabajadores-, cuando con su propuesta se optimizaban los recursos públicos reduciendo partidas como en otros Ayuntamientos se ha hecho, poniendo el ejemplo del de Jaén. Considera que con la operación de endeudamiento se repercutirá en los ciudadanos y que el PSOE ha roto la dinámica política con el Plan de Ajuste.

Con respecto al Patronato de Deportes manifiesta que siempre se ha vendido una situación de ventaja para los jóvenes, no considerando adecuado que suban las tasas de estos servicios pues no se incentivará el deporte en los jóvenes al repercutir en la economía de las familias y más en las familias numerosas.

También acusa al gobierno socialista, tanto estatal como de la Junta de Andalucía de haber subido los impuestos, de volver a castigar a los funcionarios por suprimir pagas y complementos, subiendo horas y colocando a dedo, así como de deber facturas. Igualmente acusa al concejal de izquierda unida de estar en connivencia con el PSOE sin promover la participación, indicando que nunca se ha invitado al grupo popular.

Al grupo de izquierda unida le comenta el considerar que existe diferencia entre su grupo y el P.P., opinando que izquierda unida cuando acude a las instituciones las pervierte jurando a “bildu”, y calificándolos de “batasunos” (manifestando con respecto al término “batasuno”, que lo ha promovido el Sr. Alcalde). Sigue dirigiéndose a I.U. y



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

afirma que es una marioneta del PSOE y de ser un trasmisor de su grupo que se limita a leer instrucciones. Menciona el haber presentado propuestas cuando se les ha invitado, pero que su misión no es el sacar el trabajo de los demás adelante, correspondiendo esta tarea al PSOE, además de haber hecho siempre caso omiso a propuestas del grupo popular, escuchando sólo a este grupo para criticarlo.

-D. Rodrigo Checa Lorite, concejal del PSOE, en sus intervenciones contesta al grupo popular observándole que no haga demagogia y que no intente confundir a la ciudadanía y poniendo de manifiesto que no se ha despedido a nadie en la residencia, simplemente se ha dejado de contratar a trabajadores eventuales, ya que al trasladar a los usuarios y usuarias a la residencia Purísima Concepción, las necesidades de contratación han disminuido. También sostiene que las actividades deportivas son voluntarias y que no gravan a la ciudadanía, siendo las únicas tasas que se han subido un 18% las de las instalaciones deportivas, las cuales no habían subido nada en los últimos años. Continúa afirmando el no existir ningún pacto y menos de traidores, y pone el ejemplo de ayuntamientos en que izquierda unida apoya al partido popular, preguntándose si entonces hace la misma calificación. Refiere que los precios siguen siendo asequibles para los ciudadanos y que los mil doscientos o mil trescientos usuarios no se van a ver mermados.

-El Sr. Alcalde, D. Leocadio Marín interviene para aclarar que no ha patentado ningún término, explicando que cuando se abandonan las instituciones, lo ha calificado de hacerlo como lo ha hecho batasuna. Continúa aclarando que no se ha echado a nadie y que el único que ha subido los impuestos es el gobierno del partido popular. Que la subida que estamos tratando se debe a que no se habían adecuado los precios y costes y que si no se adecuaba así, según el Plan de ajuste del partido popular no se concedía dinero. Refiere que la subida la considera razonable, pues aún así se siguen teniendo los precios más baratos de la comarca.

3º.- DICTAMEN MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A CASETAS Y ACTIVIDADES ASENTADAS EN EL RECINTO FERIAL DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE AGOSTO Y OTROS EVENTOS.

Órgano Competente: Pleno
Quórum: mayoría simple

PROPUESTA



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

-Visto el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas Hacienda y Presupuesto por: 2 votos a favor del PSOE y 3 abstenciones -2 P.P. y 1 IULV-CA; celebrada el pasado día 24 de mayo de 2012, a las 14 h.

El Ayuntamiento considera oportuno y necesario modificar la Ordenanza fiscal reguladora de la **Tasa por el suministro de energía eléctrica a casetas y actividades asentadas en el recinto ferial durante la celebración de la feria de agosto y otros eventos**, debido a que anteriormente se estaban realizando los contratos de los suministros sin equipo de medida y estimándose el consumo según el RD 1164/2001, de 26 de octubre sobre tarifas de acceso, hasta tanto se instalaran los mencionados equipos de medida. Habiéndose instalado los mismos en este año, se podrán realizar los contratos de acuerdo con lo indicado en RD 1110/2007 de 24 de agosto, que aprueba el Reglamento unificado de puntos de medida, facturándose de este modo los suministros según la energía realmente consumida, y no por estimación como se venía realizando hasta ese momento. Para ello es necesario revisar el coste económico de la tasa para que resulte acorde con el coste real de la energía.

-El pleno de la corporación por 16 votos a favor (8 del PSOE, 7 del P.P. y 1 de IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Modificar el artículo 7 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el suministro de energía eléctrica a caseta y actividades asentadas en el recinto ferial durante la celebración de la feria de agosto y otros eventos, que tendrá la siguiente redacción:

La cuota tributaria será la resultante de aplicar la siguiente fórmula:

Cuota = 14,70 x kw (euros), con un mínimo de 50 euros.

SEGUNDO.- Ordenar la exposición del acuerdo provisional, adoptado en el punto primero, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y la publicación del anuncio de exposición en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor difusión de la misma, durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime oportunas.

TERCERO.- La Ordenanza fiscal será de aplicación a partir del día siguiente a la fecha de publicación del texto íntegro de la modificación en el BOP, una vez aprobada definitivamente. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones en el plazo de exposición pública, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

--En este punto se generó el siguiente debate:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., contesta a la última referencia a su persona que hizo el Sr. Calvente en la última intervención del punto anterior indicando que hay personas, como el Presidente del Gobierno que leen más que él en las ruedas de prensa. E interviene brevemente para poner de manifiesto que esta subida viene impuesta por el gobierno de la nación por Decreto y que es para pagar los sueldos de los altos cargos y maridos de éstos que están colocados en las empresas eléctricas.

-D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P., también se dirige al Sr. Alcalde por la última intervención hecha por el mismo en el anterior punto del orden del día, y le dice que sólo se acuerda de lo que quiere, refiriéndole que en la época del anterior alcalde socialista se abandonaron las instituciones I.U. y miembros del mismo PSOE, refiriéndole que si también a I.U. los califica de batasunos. Continúa manifestando que está cansado de que el Sr. Alcalde y su sobrina desautoricen de forma habitual a concejales cuando ven que no hay debate y le refiere no considerar que los que juegan al padel no son señoritos.

Indica el parecerle vergonzoso que Endesa amenace con el corte de suministro cuando se va a celebrar la feria, y que se debería de habilitar una fórmula por la que evitar tener este problema con los dueños de las casetas y para no tener que hacer el ayuntamiento de recaudadores directos de Endesa. Indica que por ello van a votar en contra, y que así se están oponiendo al Decreto del Estado.

Finalmente manifiesta estar de acuerdo con el Sr. Tenorio y el Sr. Alcalde y que al considerarlo de razón van a cambiar la intención de voto, independientemente de que hayan hecho crítica política de ello.

-Interviene el Sr. Alcalde para aclarar que se está presentando esta propuesta porque se obliga por disposición de rango superior y que está de acuerdo en que nos convierte en suministradores de Endesa, explicando que sólo se puede disponer ahora sobre el precio de la tasa, pero que el Ayuntamiento está obligado. Que la Federación de municipios ya protestó en su momento y que si votamos que no a la norma no se podrá cobrar en agosto.

-D. Rodrigo Checa Lorite, concejal del PSOE, aclara que cuando interviene el Sr. Alcalde es porque se ha desviado el tema a otro aspecto. Explica que de lo que se trata con esta propuesta es de poner una tasa para poder dar un servicio y poder llevar a cabo su cobro, aclarando que no se está cumpliendo con todos los pagos con Endesa y que por parte de esta no se está amenazando con el corte, tan solo se pretende poder dar un servicio y que éste no sea gratis.

4º.- DICTAMEN RESOLUCIÓN CONVENIO EN RELACIÓN A 18 VIVIENDAS C/BARBACANA.
--



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

Órgano Competente: Pleno
Quórum: mayoría simple

PROPUESTA

-Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Patrimonio por: 2 votos a favor del PSOE y 3 abstenciones -2 P.P. y 1 IULV-CA; celebrada el pasado día 24 de mayo de 2012, a las 17'30 h, siguiente:

-Resultando que el 19 de diciembre de 1995 se firma convenio de ejecución y gestión entre la Consejería de obras públicas y transportes y el Ayuntamiento de Baeza para la realización de la actuación consistente en la rehabilitación de la Antigua Barbacana de Baeza con destino a la construcción de viviendas así como la posterior gestión de dicho patrimonio; **excluyendo del objeto de este convenio la gestión de locales de comercio y edificaciones complementarias (por lo que esta fuera de este convenio el local en C/ Barbacana s/n Centro Renace**. En el capítulo II (sobre la Gestión), estipulación décimo primera, el Ayuntamiento de Baeza asume la administración de las viviendas; su conservación y labores de policía, e higiene necesarias para su mantenimiento (entre otras funciones). Asimismo el citado convenio establece (estipulación vigésimo primera) la posibilidad de extinción del convenio "de mutuo acuerdo entre las partes"

-Resultando que se construyen:

VIVIENDA SOCIAL, 1 TIPO DUPLEX, C/ BARBACANA.- BAEZA
VIVIENDA SOCIAL, 2 TIPO DUPLEX, C/ BARBACANA.- BAEZA
VIVIENDA SOCIAL, 3 TIPO DUPLEX, C/ BARBACANA.- BAEZA
VIVIENDA SOCIAL, 4 TIPO DUPLEX, C/ BARBACANA.- BAEZA
VIVIENDA SOCIAL, 5 TIPO DUPLEX, C/ BARBACANA.- BAEZA
VIVIENDA SOCIAL, 6 TIPO DUPLEX, C/ BARBACANA.- BAEZA
VIVIENDA SOCIAL, 7 TIPO DUPLEX, C/ BARBACANA.- BAEZA
VIVIENDA SOCIAL, 8 TIPO DUPLEX, C/ BARBACANA.- BAEZA
VIVIENDA SOCIAL, 9 TIPO DUPLEX, C/ BARBACANA.- BAEZA
VIVIENDA SOCIAL, 10 TIPO DUPLEX, C/ BARBACANA.- BAEZA
VIVIENDA SOCIAL, 11 TIPO DUPLEX, C/ BARBACANA.- BAEZA
VIVIENDA SOCIAL, 12 TIPO DUPLEX, C/ BARBACANA.- BAEZA
VIVIENDA SOCIAL, 13 TIPO DUPLEX, C/ BARBACANA.- BAEZA
VIVIENDA SOCIAL, 14 TIPO DUPLEX, C/ BARBACANA.- BAEZA
VIVIENDA SOCIAL, 15 TIPO DUPLEX, C/ BARBACANA.- BAEZA
VIVIENDA SOCIAL, 16 TIPO DUPLEX, C/ BARBACANA.- BAEZA
VIVIENDA SOCIAL, 17 (PLANTA BAJA), C/ BARBACANA.- BAEZA
VIVIENDA SOCIAL, 18 (PLANTA BAJA), C/ BARBACANA.- BAEZA
LOCAL EN C/. BARBACANA S/N, "CENTRO RENACE

-Resultando que el día 9 de octubre de 2002 se hacer entrega de 18 viviendas en régimen de alquiler y el Ayuntamiento acepta el bien cedido.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

-En la actualidad el Ayuntamiento de Baeza esta gestionando directamente dicha promoción de 18 viviendas de alquiler

-Resultando que por acuerdo de Consejo de Gobierno de CCAA fecha 10 de octubre de 2006 se aprobó la cesión de la titularidad a la empresa EPSA de viviendas, locales y garajes de protección oficial de promoción pública propiedad de la CCAA de Andalucía

--- **El Pleno:**

En primera votación por 8 votos a favor -del PSOE- y 8 votos en contra-7 del P.P. y 1 de IULV-CA-

En segunda votación por 8 votos a favor -del PSOE- y 8 votos en contra-7 del P.P. y 1 de IULV-CA-

Y en virtud del artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se decide el empate con el voto de calidad del Alcalde, ADOPTANDO EL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO. DENUNCIAR el CONVENIO DE EJECUCIÓN Y GESTIÓN GRUPO 18 VIVIENDAS, de la Antigua Barbacana de Baeza y que la EPSA asuma toda la gestión y responsabilidad delegada por la Junta de Andalucía (Consejería de Obras Públicas y Transportes) en cuanto se refiere al grupo de viviendas denominado “18 viviendas” en de la Antigua Barbacana de Baeza, expediente J-95-01-AS, a partir del momento en que por parte de la EPSA y Ayuntamiento de Baeza sea rescindido el Convenio de Gestión al principio citado.

SEGUNDO. Comunicar la presente resolución a la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

TERCERO. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así mismo se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de 2 meses desde la notificación de la presente, sin perjuicio de otras actuaciones que puedan realizar.

--En este punto se generó el siguiente debate:

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., defiende su postura en contra y primeramente pide aclaraciones sobre la titularidad de las viviendas, sobre si se pierde la misma con la aprobación de esta propuesta y el por qué se hace ahora, poniendo de manifiesto el considerar que lo que se está haciendo es “pasar la pelota” y que con ello no se llevarán a cabo los arreglos que hacen falta en las viviendas, no solucionándose así el problema de muchos vecinos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

-D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P., comienza preguntando el por qué no se ha hecho desde el 2005 y sí ahora. Defiende su postura en contra asumiendo lo dicho por el portavoz de izquierda unida y añadiendo que desde su grupo prefieren que se puedan satisfacer directamente desde el Ayuntamiento las peticiones de sus vecinos y que no se haga a través de EPSA, considerando que si se pasa las competencias del arrendamiento a esta empresa se perjudicarán los intereses de personas que no tienen medios para mantener una comunidad y sus elementos comunes, cuando ya se tienen ejemplos de esto de otras viviendas en que los arreglos pedidos se han quedado en camino (refiriendo cubiertas de viviendas Cristo de la Yedra).

-D^a. M^a Dolores Marín Torres, concejala del PSOE, contesta que no se trata de pasar la pelota a nadie, que lo que se está haciendo es devolver la gestión de los cobros de las viviendas y afirma que sí se ha solucionado el problema que tenían las viviendas de Cristo de la Yedra, y que se han realizado otras obras por EPSA como Colegio,...Finalmente aclara que es al propietario al que le corresponde el mantenimiento y la gestión (Junta de Andalucía).

5º.- DICTAMEN PROYECTO DE OBRAS AEPSA 2012 “PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO CALLEJÓN DEL ESPÍRITU SANTO”.

Órgano Competente: Pleno

Quórum: mayoría simple

PROPUESTA

-Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Patrimonio por: 2 votos a favor del PSOE y 3 abstenciones -2 P.P. y 1 IULV-CA; celebrada el pasado día 24 de mayo de 2012, a las 17'30 h, siguiente:

-Visto el Proyecto de obra de “PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO CALLEJÓN DEL ESPÍRITU SANTO” redactado por la Arquitecta Municipal D^a Francisca Gallego Fonta, con un presupuesto total de 18.027,34 € a ejecutar a través del programa Generador de Empleo, AEPSA 2012.

-El pleno de la corporación por 16 votos a favor (8 del PSOE, 7 del P.P. y 1 de IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de “PAVIMENTACIÓN Y SANEAMIENTO CALLEJÓN DEL ESPÍRITU SANTO” redactado por la Arquitecta Municipal D^a Francisca Gallego Fonta, con un presupuesto total de 18.027,34 €



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

SEGUNDO.- Dar traslado por parte del negociado de urbanismo a las administraciones interesadas.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así mismo se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de 2 meses desde la notificación de la presente, sin perjuicio de otras actuaciones que puedan realizar.

--En este punto no se generó debate sobre el mismo.

6º.- DICTAMEN PROYECTO DE OBRAS AEPSA 2012 “ INTERVENCIONES VARIAS EN BAEZA ”.

Órgano Competente: Pleno

Quórum: mayoría simple

PROPUESTA

-Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Patrimonio por: 2 votos a favor del PSOE y 3 abstenciones -2 P.P. y 1 IULV-CA; celebrada el pasado día 24 de mayo de 2012, a las 17'30 h, siguiente:

Visto el Proyecto de “INTERVENCIONES VARIAS EN BAEZA” redactado por la Arquitecta Municipal D^a Francisca Gallego Fonta, con un presupuesto total de 115.349,13 € a ejecutar a través del programa Generador de Empleo, AEPSA 2012.

-El pleno de la corporación por 16 votos a favor (8 del PSOE, 7 del P.P. y 1 de IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de “INTERVENCIONES VARIAS EN BAEZA” redactado por la Arquitecta Municipal D^a Francisca Gallego Fonta, con un presupuesto total de 115.349,13 €

SEGUNDO.- Dar traslado por parte del negociado de urbanismo a las administraciones interesadas.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde la



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

notificación de la presente, así mismo se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de 2 meses desde la notificación de la presente, sin perjuicio de otras actuaciones que puedan realizar.

--En este punto no se generó debate sobre el mismo.

7º.- DICTAMEN PROYECTO DE OBRAS AEPSA 2012 “PAVIMENTACIÓN EN PLAZA PATIO EN ANEJO DE LAS ESCUELAS”.

Órgano Competente: Pleno
Quórum: mayoría simple

PROPUESTA

-Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Patrimonio por: 2 votos a favor del PSOE y 3 abstenciones -2 P.P. y 1 IULV-CA; celebrada el pasado día 24 de mayo de 2012, a las 14 h, siguiente:

Visto el Proyecto de “PAVIMENTACIÓN EN PLAZA PATIO EN ANEJO DE LAS ESCUELAS” redactado por la Arquitecta Municipal D^a Francisca Gallego Fonta, con un presupuesto total de 19.895,86 € a ejecutar a través del programa Generador de Empleo, AEPSA 2012.

-El pleno de la corporación por 16 votos a favor (8 del PSOE, 7 del P.P. y 1 de IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de “PAVIMENTACIÓN EN PLAZA PATIO EN ANEJO DE LAS ESCUELAS” redactado por la Arquitecta Municipal D^a Francisca Gallego Fonta, con un presupuesto total de 19.895,86 €

SEGUNDO.- Dar traslado por parte del negociado de urbanismo a las administraciones interesadas.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así mismo se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de 2 meses desde la notificación de la presente, sin perjuicio de otras actuaciones que puedan realizar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

--En este punto no se generó debate sobre el mismo.

8º.- DICTAMEN PROYECTO DE OBRAS AEPSA 2012 “ACERADOS EN PARQUE VALLE DEL GUADALQUIVIR EN ANEJO DEL PUENTE DEL OBISPO”

Órgano Competente: Pleno
Quórum: mayoría simple

PROPUESTA

-Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Patrimonio por: 2 votos a favor del PSOE y 3 abstenciones -2 P.P. y 1 IULV-CA; celebrada el pasado día 24 de mayo de 2012, a las 17’30 h, siguiente:

Visto el Proyecto de “ACERADOS EN PARQUE VALLE DEL GUADALQUIVIR EN ANEJO DEL PUENTE DEL OBISPO” redactado por la Arquitecta Municipal D^a Francisca Gallego Fonta, con un presupuesto total de 12.081,12 € a ejecutar a través del programa Generador de Empleo, AEPSA 2012.

-El pleno de la corporación por 16 votos a favor (8 del PSOE, 7 del P.P. y 1 de IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto “ACERADOS EN PARQUE VALLE DEL GUADALQUIVIR EN ANEJO DEL PUENTE DEL OBISPO” redactado por la Arquitecta Municipal D^a Francisca Gallego Fonta, con un presupuesto total de 12.081,12 €

SEGUNDO.- Dar traslado por parte del negociado de urbanismo a las administraciones interesadas.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así mismo se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de 2 meses desde la notificación de la presente, sin perjuicio de otras actuaciones que puedan realizar.

--En este punto no se generó debate sobre el mismo.

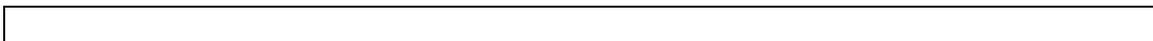
9º.- DICTAMEN PROYECTO DE OBRAS AEPSA 2012 “DEMOLICIÓN DE VIVIENDA EN PUERTA DE ÚBEDA”.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012



Órgano Competente: Pleno
Quórum: mayoría simple

PROPUESTA

-Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Vivienda, Obras y Patrimonio por: 2 votos a favor del PSOE y 3 abstenciones -2 P.P. y 1 IULV-CA; celebrada el pasado día 24 de mayo de 2012, a las 17'30 h, siguiente:

Visto el Proyecto de "DEMOLICIÓN DE VIVIENDA EN PUERTA DE ÚBEDA", redactado por la Arquitecta Municipal D^a Francisca Gallego Fonta, con un presupuesto total de 6.480,87 €, a ejecutar a través del programa Generador de Empleo, AEPSA 2012.

Considerando los informes técnicos de fecha 24 de mayo de dos mil doce que se asumen en su integridad.

-El pleno de la corporación por 16 votos a favor (8 del PSOE, 7 del P.P. y 1 de IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de "DEMOLICIÓN DE VIVIENDA EN PUERTA DE ÚBEDA", redactado por la Arquitecta Municipal D^a Francisca Gallego Fonta, con un presupuesto total de 6.480,87 €

SEGUNDO.- Dar traslado por parte del negociado de urbanismo a las administraciones interesadas.

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así mismo se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de 2 meses desde la notificación de la presente, sin perjuicio de otras actuaciones que puedan realizar.

--En este punto no se generó debate sobre el mismo.

10°.- DICTAMEN DENOMINACIÓN CALLE AMADEO RUIZ OLMOS.

Órgano Competente: Pleno
Quórum: mayoría absoluta



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

PROPUESTA

-Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal, Empleo y Administración Pública por: 2 votos a favor del PSOE y 3 abstenciones -2 P.P. y 1 IULV-CA; celebrada el pasado día 24 de mayo de 2012, a las 17'30 h, siguiente:

I-Vista la petición de fecha de Registro de Entrada de 5 de marzo de 2012, con número 1467, de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús del Rescate y María Santísima de la Trinidad, solicitando que se dedique una calle de esta ciudad al Escultor-Imaginero D. Amadeo Ruiz Olmos, en reconocimiento a su labor y a sus obras en las excelentes tallas e imágenes con las que contribuyó a la recuperación del patrimonio devocional de nuestras cofradías, tanto de penitencia, como de gloria, considerando que tal aportación bien merece que su nombre figure entre las personalidades que deben ser recordadas y admiradas por su trabajo en beneficio de Baeza y sus tradiciones.

II-Resultando que el citado escrito viene apoyado de la Real Archicofradía del Stmo. Cristo de la Yedra y Ntra. Sra. Del Rosel, la Cofradía de la Sagrada Oración de Nuestro Señor Jesucristo en el Huerto de los Olivos, la Ilustre y Venerable Cofradía de la Santa y Ver-Cruz, la Cofradía del Stmo. Cristo de la Columna y María Stma. De la Salud, Amargura y Esperanza, así como la Asociación Cultural Tertulia Cofrade "El Capirote".

III-Resultando que a través de Registro de Entrada de fecha 15 de marzo de 2012, con número 1859, se apoya la petición de dedicar una calle de nuestra ciudad al citado Escultor-Imaginero por más de cincuenta personas interesadas en ello de esta localidad.

IV-Considerando el artículo 11 del Reglamento de Honores y Distinciones publicado en el Boletín Oficial de la Provincia Núm. 136 / 15 de Junio de 2006, por el que se dispone que para la admisión de propuestas éstas habrán de estar suscritas al menos por 50 solicitantes.

V- Considerando el artículo 12 del Reglamento de Honores, por el cual corresponde a la Junta de Gobierno Local el impulso del expediente.

VI-Visto el Informe de Secretaría de fecha 16 de marzo de 2012.

VII-Visto acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 16 de marzo de 2012.

Por todo ello, en reconocimiento los hechos descritos, **el pleno de la corporación por unanimidad de los presentes, 16 votos a favor** (8 del PSOE, 7 del P.P.. y 1 de IULV-CA), adoptó el siguiente **ACUERDO**:



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

PRIMERO.- Aprobar **que una de las calles** de la ciudad lleve su nombre:”AMADEO RUIZ OLMOS”.

SEGUNDO.- Notificar **a los interesados en el expediente la nominación** y dedicación de una vía pública.

TERCERO.- Notificar a las Administraciones Públicas interesadas y a las Entidades, empresas y Organismos que puedan resultar afectados.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el BOP e inscribirlo en el Libro correspondiente.

QUINTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así mismo se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de 2 meses desde la notificación de la presente, sin perjuicio de otras actuaciones que puedan realizar.

--En este punto no se generó debate.

11º.- DICTAMEN CONCESIÓN MEDALLA ORO A COFRADÍA DEL MILAGROSO PENDON DE SAN ISIDORO.

Órgano Competente: Pleno

Quórum: mayoría absoluta

PROPUESTA

-Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Personal, Empleo y Administración Pública por: 5 votos a favor -2 PSOE, 2 P.P. y 1 IULV-CA; celebrada el pasado día 24 de mayo de 2012, a las 17'30 h.

I-Vista la solicitud con fecha de Registro de Entrada 18 de mayo de 2012, núm. 3816, ratificada por la Junta de Portavoces de fecha 24 de mayo de 2012 en representación de todos los Concejales de la corporación que acuerdan suscribirse a la concesión de la medalla, y con la motivación de recoger los méritos acumulados de la Cofradía del Milagroso Pendón de San Isidoro para aprobar la concesión de la Medalla de Oro de la



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

Ciudad de Baeza a la Cofradía del Milagroso Pendón de San Isidoro, atendiendo así a la solicitud y motivación que se argumenta y que a continuación se recoge:

“Cuentan las crónicas que en el verano de 1.147 Alfonso VII Emperador de León en su intención de conquistar Almería fue retenido en los escarpes de Baeza. El Rey leonés cercó la ciudad y cuando desesperaba de poder conquistarla la intervención milagrosa de San Isidoro le facilitó la conquista.

Con este motivo el Rey creó al día siguiente la muy ilustre Real e Imperial Cofradía del Milagroso Pendón de San Isidoro que popularmente es conocido por Pendón de Baeza.

Esta Cofradía supone a lo largo de los siglos de su existencia un lazo de unión permanente entre ambas ciudades y éstas con la cofradía.

Es por esto que solicitamos la concesión de la Medalla de Oro de la Ciudad que vendrá a reconocer los méritos acumulados de dicha cofradía”

II-Resultando que está suficientemente motivado los meritos para la concesión de la medalla de oro de la Ciudad de Baeza.

III-Visto el Informe de Secretaría de fecha 18 de mayo de 2012.

IV-Visto acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2012.

Por todo ello, en reconocimiento los hechos descritos, **el pleno de la corporación por unanimidad de los presentes, 16 votos a favor (8 del PSOE, 7 del P.P.. y 1 de IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:**

PRIMERO.- Que se le conceda la MEDALLA DE ORO DE LA CIUDAD DE BAEZA a la Cofradía del Milagroso Pendón de San Isidoro. Ésta podrá ser llevada en la insignia de la Cofradía o en las prendas de sus titulares, no por persona física y, como recoge el Reglamento de Honores de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Baeza “en los actos oficiales y en las solemnidades que el Ayuntamiento celebre.

SEGUNDO.- Notificar a la Junta Directiva de la Cofradía esta decisión.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el BOP e inscribirlo en el Libro de Honores y Distinciones correspondiente.

CUARTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer Recurso Potestativo de Reposición en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así mismo se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Jaén, en el plazo de 2 meses desde la notificación de la presente, sin perjuicio de otras actuaciones que puedan realizar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

--En este punto no se generó debate.

**12º.- DICTAMEN MODIFICACIÓN ORDENANZA RÉGIMEN JURÍDICO
TENENCIA ANIMALES POTENCIALMENTE PELIGROSOS**

Órgano Competente: Pleno
Quórum: mayoría simple

PROPUESTA

-Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Agricultura, Medio Ambiente y Servicios Municipales por: 5 votos a favor -2 del PSOE, 2 P.P. y 1 IULV-CA; celebrada el pasado día 24 de mayo de 2012, a las 18 h. siguiente:

-Resultando que el Ayuntamiento de Baeza aprobó la Ordenanza reguladora: del Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, y fue objeto de publicación: BOP de Jaén num. 93 de 25 de abril de 2005.

-Considerando que según el Decreto 42/2008 de 12 de febrero, por el que se regula la tenencia de animales potencialmente peligrosos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado en el BOJA num. 47, de fecha 7 de marzo de 2008, en su CAPITULO II LICENCIA Y REGISTRO, artículo 4 Licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, apartado 2 f), indica que el importe del seguro de responsabilidad civil es por importe de 175.000 € y no de 120.000 € como indica nuestra ordenanza municipal.

-Atendido que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos en materia de su competencia.

-El pleno de la corporación por 16 votos a favor (8 del PSOE, 7 del P.P. y 1 de IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. APROBAR inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora: del Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos de Baeza, cuyo texto es el siguiente:

En el artículo 4 Licencia para la tenencia de animales potencialmente peligrosos punto 1:

donde dice: “Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños a terceros con una cobertura no inferior a ciento veinte mil euros (120.000 €)”

debe decir: “Acreditación de haber formalizado un seguro de responsabilidad civil por daños personales y materiales a terceros, ocasionados por animales potencialmente



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

peligrosos, con una cobertura no inferior a ciento setenta y cinco mil (175.000 €) por siniestro”

SEGUNDO. Abrir un período de información pública por un plazo de treinta días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y en el tablón de anuncios para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación. En el caso de que no se hubieran presentado ninguna reclamación ó alegación se considerará definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional al amparo del artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local.

--En este punto no se generó debate.

13º.- MOCIONES RESOLUTIVAS DE ALCALDÍA Y DE GRUPOS POLÍTICOS, EN CASO DE HABERLAS(ASUNTOS NO INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA, NI DICTAMINADOS POR COMISIÓN INFORMATIVA, QUE REQUIEREN PARA QUE SE TRATE EN EL ORDEN DEL DÍA, LA MOTIVACIÓN DE LA URGENCIA Y SU RATIFICACIÓN POR MAYORÍA ABSOLUTA, AL AMPARO DEL ARTÍCULO 97.3 Y 91.4 DEL ROF);

No se presentaron.

14º.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (DESDE LA N°378 /2012, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2012) HASTA LA N° 718/2012, DE FECHA 4 DE MAYO DE 2012).

-Se da cuenta a los señores concejales de las resoluciones de Alcaldía incluyendo desde la n° 378/2012 (de fecha 12 de marzo del presente año) hasta la n° 718 (de fecha 4 de mayo del presente año), cuyo listado a continuación se relaciona, dándose por enterados de su contenido.-

Nº	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
378/12	12/03/12	Licencia de obra menor en calle Los Cobos, 3
379/12	12/03/12	Fraccionamiento pago Tasas por terraza a Restaurante “Rincón Baezano”
380/12	12/03/12	Fraccionamiento pago Tasas por terraza a Café-Bar “Mibel”
381/12	12/03/12	Fraccionamiento pago Tasas por terraza a Café-Bar “La Taberna”
382/12	12/03/12	Aceptar desistimiento licencia de obras en C/ Cózar, 34, exp. 60/2010
383/12	12/03/12	Aceptar desistimiento licencia de obras en C/ Cózar, 34, exp. 59/2010
384/12	13/03/12	Poner a disposición de Macarena Santos la memoria de la “Escuela Taller VIII”
385/12	13/03/12	Poner a disposición del Concejal Marcial Salcedo exp. Parque Empresarial
386/12	13/03/12	Poner a disposición del Concejal Marcial Salcedo exp. Urb. Polígono Agrícola
387/12	13/03/12	Comparecer y designar letrado en procedimiento entrada domicilio 939/2011
388/12	13/03/12	Anular recibo y alta nuevo titular tasa entrada vehículos en C/ Extremadura, 44
389/12	13/03/12	Imponer a Juan Romero Moya sanción de 301 €por terraza sin autorización
390/12	13/03/12	Fraccionamiento pago Tasas por terraza a Bar “Pepe”



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

Nº	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
391/12	13/03/12	Baja Tasa por ocupación vía pública a Hermanos Cruz Cózar, C.B.
392/12	13/03/12	Fraccionamiento pago Tasas por terraza a Café-Bar “El Mirador”
393/12	13/03/12	Fraccionamiento pago Tasas por terraza a Bar “Palacio de Jabalquinto”
394/12	13/03/12	Aprobar lista baremación bolsa de trabajo Limpiador/a Residencia Ancianos
395/12	13/03/12	Imponer a Permot 02, 2ª multa coercitiva 481,81 € edificio C/ San Andrés, 33
396/12	13/03/12	Licencia de obra menor en calle Miguel de Unamuno, 7
397/12	13/03/12	Licencia de obra menor en calle El Carmen, 21
398/12	13/03/12	Fraccionamiento pago Tasas por terraza a Cafetería “K’novas”
399/12	14/03/12	Aprobar el Padrón de Tasas por ocupación dominio público marzo
400/12	14/03/12	Cambio titularidad licencia apertura droguería-perfumería en C/ San Pablo, 35
401/12	14/03/12	Licencia de obra menor en C/ San Juan Bautista, 5.
402/12	14/03/12	Ordenar pago 35 €a Diputación, por publicación edicto 2012/2165
403/12	15/03/12	No admitir a trámite petición de certificado individual de deuda
404/12	15/03/12	No conceder licencia sin sueldo 2 al 8 de abril al Policía Local Juan J. Peinado
405/12	15/03/12	Baja en Servicio Préstamo Bicicletas a Mónica Gómez Erache
406/12	15/03/12	Fraccionamiento pago Tasas por terraza a Bar “Casa Paco, La Peña”
407/12	15/03/12	Fraccionamiento pago Tasas terraza a Restaurante-Hotel Palacio de los Salcedo
408/12	15/03/12	Fraccionamiento pago Tasas por terraza a Bar “El Olivo”
409/12	15/03/12	Aprobar lista baremación bolsa de trabajo Gerocultor/a Cuidador/a
410/12	15/03/12	Aprobar lista definitiva de admitidos bolsa de trabajo Auxiliar de Clínica
411/12	15/03/12	Licencia de obra menor en Arco de Las Escuelas, 2.
412/12	15/03/12	Licencia de obra menor en calle Patrocinio Viedma, 17.
413/12	15/03/12	Desestimar alegaciones e imponer sanción 300,51 €a Explotaciones Juveniles
414/12	16/03/12	Aprobar lista definitiva admitidos bolsa de trabajo plaza de Limpiador/a
415/12	16/03/12	Licencia de obra menor en calle Santa María de Gracia, 33.
416/12	16/03/12	Fraccionamiento pago Tasas por terraza a Cafetería “Caballo Blanco”
417/12	16/03/12	Fraccionamiento pago Tasas por terraza a Tetería “Sidi Bou Said”
418/12	16/03/12	Nombrar miembros mese de contratación enajenación Hospedería Municipal
419/12	16/03/12	Aprobar expediente contratación Servicio de Vigilancia Exposición Machado.
420/12	16/03/12	Conceder licencia de obra menor en Plaza de España, 7, bajo.
421/12	16/03/12	Licencia apertura y funcionamiento Bar en Calle Granada, 24.
422/12	16/03/12	Licencia de obra menor en calle Santa Catalina, 10.
423/12	16/03/12	Levanta medida provisional clausura Pub Jaiba en Avd. Jesús del Rescate
424/12	16/03/12	Ordenar pago 270 €a Convento de San Antonio por suministro magdalenas
425/12	16/03/12	Ordenar pago 58.602,43 €a Endesa Energía, Sau, por suministro eléctrico
426/12	16/03/12	Licencia de vado permanente en calle Alonso Rodríguez, 30.
427/12	16/03/12	Comparecer como parte y designar letrado en Procedimiento Abreviado 15/2011
428/12	16/03/12	Ordenar pago 34.301,63 e a Endesa Energía, Sau, por suministro eléctrico.
429/12	19/03/12	Suspender procedimiento para elaboración Proyecto Rehabilitación Casas Consistoriales Altas para Archivo Municipal
430/12	19/03/12	Autorizar pago 165 €a Diputación por devolución a contribuyentes multas.
431/12	20/03/12	Delegar competencia boda civil 24 de marzo a la Concejala Mª Dolores Marín
432/12	20/03/12	Licencia de obra menor en Avda. de Andalucía, 2 bis.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

Nº	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
433/12	20/03/12	Licencia de obra menor en Portales de la Alhóndiga, 5.
434/12	20/03/12	Fijar servicios mínimos para huelga general del día 29 de marzo
435/12	20/03/12	Aprobar Plan Seguridad proyecto ampliación servicios Casa-Hogar
436/12	20/03/12	Cambio titularidad licencia apertura venta comestibles en C/ La Merced, 15
437/12	20/03/12	Compensación deuda tributaria 3.281,23 € a Canal 9 La Loma, S.L.
438/12	20/03/12	Aprobar expediente de contratación servicios de vigilancia rural
439/12	20/03/12	Ordenar pago 67,60 € a Wolters Kluwer, libro manual de Tesorería
440/12	21/03/12	Aprobar Padrones de Tasas por Ayuda a Domicilio enero 2012
441/12	21/03/12	Ordenar pago a justificar 537,10 € a Santiago Acero, verificación sonómetro
442/12	21/03/12	Dar de baja en Servicio de Préstamo de Bicicletas a Isabel Calle López
443/12	21/03/12	Ordenar a José M ^a Sánchez reposición realidad física edificio C/ Niño Jesús, 17
444/12	21/03/12	Ordenar pago 2.447,72 € a Endesa Energía por suministro gas natural
445/12	22/03/12	Aprobar lista baremación Bolsa de Trabajo para puesto de Cocinero
446/12	22/03/12	Aprobar expediente de contratación servicio de Podología para Residencia
447/12	22/03/12	Licencia de utilización gaseoducto de transporte primario
448/12	22/03/12	Licencia de utilización ramal suministro de gas a Cogeneración Puente Obispo
449/12	22/03/12	Cancelar expediente fraccionamiento de pago Plusvalía a Teresa García Sánchez
450/12	22/03/12	Compensación deuda tributaria 112,90 € a Pópulo Servicios Turísticos, S.L.
451/12	22/03/12	Ordenar pago 51.792,67 € aportación municipal a la EMS de Baeza S.L.U.
452/12	22/03/12	Cancelar convenio del Ayuntamiento con Baeza Información
453/12	22/03/12	Ordenar pago 48.270,03 € aportación municipal a la Ems de Baeza.
454/12	23/03/12	Aprobar lista provisional lista admitidos Bolsa Trabajo Monitor Deportivo.
455/12	23/03/12	Aprobar lista provisional admitidos Bolsa Trabajo Peón Mantenimiento.
456/12	23/03/12	Aprobar lista provisional admitidos Bolsa Trabajo Socorrista Acuático.
457/12	23/03/12	Aprobar condicionado técnico centro transformación 400 kva en C/ Balcuende
458/12	23/03/12	Licencia de obra menor en parcela 45 del polígono 12 de La Yedra.
459/12	23/03/12	Aprobar los Padrones de Tasas por Comedor Centro Ocupacional febrero
460/12	23/03/12	Denegar solicitud puesto de venta de churros en marcadillo a J. Manuel Martínez
461/12	26/03/12	Declarar baja de oficio en Padrón Habitantes de Manuel Jesús Martínez Bedmar
462/12	26/03/12	Declarar baja de oficio en Padrón Habitantes de Gora Ndiaye y otros
463/12	26/03/12	Declarar baja de oficio en Padrón Habitantes de Lamine Thiare y otros
464/12	26/03/12	Devolución parcial subvención concurrencia competitiva 2010, 730,45 €
465/12	26/03/12	Declarar desierto procedimiento enajenación Hospedería Municipal.
466/12	26/03/12	Aprobar lista baremación de méritos bolsa de trabajo auxiliar de clínica.
467/12	26/03/12	Aprobar Padrones de Tasas por Residencias de Ancianos febrero 2012.
468/12	26/03/12	Dar de baja concesión Mercadillo a Juan Antonio Contreras Cortés.
469/12	26/03/12	Dar de baja concesión Mercadillo a Patrocinio Navarrete Carmona.
470/12	26/03/12	Dar de baja concesión Mercadillo a Soledad Cortés Fernández.
471/12	26/03/12	Dar de baja concesión Mercadillo a Juana Fernández Fernández.
472/12	26/03/12	Dar de baja concesión Mercadillo a María Moreno Escobedo
473/12	27/03/12	Ordenar al Cabildo de la Catedral obras seguridad y ornato público (campanas)
474/12	27/03/12	Cambio titular Tasas por entrada vehículos y reserva espacio en C/ Guadiana, 21
475/12	27/03/12	Licencia de obra menor en avd. Jesús del Rescate, 10



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

Nº	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
476/12	27/03/12	Comparecer como parte demandada y designar letrado en procedimiento.
477/12	27/03/12	Delegar competencias boda civil 7 de abril en la Concejala Juana Ruiz Ortega
478/12	27/03/12	Ordenar pago a justificar 602,05 €a Andrés Torres Mora, gastos La Yedra.
479/12	28/03/12	Ordenar pago 6.000 €a Ediciones Hiparión, suministro XV premio poesía
480/12	28/03/12	Ordenar pago 1.534 €a Ediciones Greda 85, creación oferta de turismo.
481/12	28/03/12	Ordenar pago 1.681,50 €a Inalsa Grupo Vital S.L., suministro de áridos.
482/12	28/03/12	Ordenar pago 32.612,55 €a Pavipor, S.L., construcción pista de Padel.
483/12	28/03/12	Aprobar lista baremación bolsa de trabajo puesto Peón Limpieza Viaria.
484/12	28/03/12	Aprobar lista baremación bolsa trabajo puesto de Conductor Máquina Limpieza
485/12	28/03/12	Aprobar Padrones de Tasas por Mercadillo Semanal y Mercado Abastos
486/12	28/03/12	Declarar innecesariedad licencia de segregación finca rústica nº 40417
487/12	28/03/12	Licencia de ocupación ampliación sobreplanta nave industrial C/ Los Albañiles,
488/12	28/03/12	Ordenar pago a justificar 113,71 €a Enrique Martos Galera, emergencia social.
489/12	28/03/12	Fraccionamiento pago Tasas por terraza a Cafetería Aliatares.
490/12	29/03/12	Adjudicar concesión administrativa “Centro de Interpretación Renace Baeza” a Servicios Turísticos Pópulo, S.L.
491/12	29/03/12	Adjudicar contrato servicios vigilancia y seguridad para exposición “Centenario de Antonio Machado en Baeza” a Securitas Seguridad España, S.A.”
492/12	29/03/12	Adscribir funcionalmente el puesto de trabajo de Encargado de Obras y Servicios a la Empresa Municipal de Servicios, S.L.
493/12	29/03/12	Ordenar pago 25.000 € aportación al Patronato Municipal Juventud y Deportes
494/12	29/03/12	Compensación deuda tributaria 13.799,51 €a Endesa Energía, SAU.
495/12	29/03/12	Fraccionamiento pago Tasas por terraza a Churrería AMPA
496/12	29/03/12	Fraccionamiento pago Tasas por terraza a Churrería AMPA.
497/12	29/03/12	Fraccionamiento pago Tasas por terraza a Café-Bar Antonio.
498/12	29/03/12	Fraccionamiento pago Tasas por terraza a Grupo de Ocio Burladero, S.L.
499/12	29/03/12	Adjudicar contrato servicios telecomunicación a Canal Baeza y La Loma, S.L.
500/12	30/03/12	Aprobar expediente contratación servicio de bar Centro Día Vela de Almazán
501/12	30/03/12	Licencia ocupación edificio de dos viviendas en Avd. Eusebio Ortega, 3
502/12	30/03/12	Conceder prorroga de hasta 3 años licencia de obras exp. 538/2008.
503/12	30/03/12	Declarar innecesariedad licencia segregación finca rústica nº 39028
504/12	30/03/12	Declarar innecesariedad licencia segregación finca rústica nº 15807 y 16175
505/12	30/03/12	Conceder a Carlos Alegre Conde fraccionamiento pago liquidación Plusvalía
506/12	30/03/12	Devolución por ingreso indebido ICIO del expediente 39/2012.
506/12 bis	30/03/12	Aprobar liquidación Presupuesto Municipal del ejercicio 2011
507/12	30/03/12	Compensación garantía provisional por definitiva Contrato Telecomunicaciones.
508/12	30/03/12	Abonar a trabajadores municipales 374,14 €por servicios extraordinarios.
509/12	30/03/12	Abonar a trabajadores municipales 660,60 €por dietas y viajes.
510/12	02/04/12	Licencia ocupación nueva casa cuartel Guardia Civil en Avd. Puche Pardo, 32
511/12	02/04/12	Inscripción básica pareja de hecho de Mª Luisa del Moral y Juan José Vázquez
512/12	02/04/12	Inscripción básica pareja de hecho de Laura Suárez Pello y J. Antonio Águila
513/12	02/04/12	Licencia de obra menor en C/ Andrés Segovia, 3.
514/12	02/04/12	Licencia de obra menor en calle Tres Fuentes, 11.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

Nº	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
515/12	02/04/12	Licencia de obra menor en Urbanización Las Viñas, 60 de la Yedra.
516/12	02/04/12	Adjudicar local A en Avd. Andrés Segovia, 5 a Tomás Gutiérrez García
517/12	02/04/12	Aprobar los Padrones de Tasas por Escuela Infantil marzo 2012
518/12	02/04/12	Inscripción básica pareja de hecho de Juan Muñiz Mendoza y Damaris Roque
519/12	02/04/12	Anular recibo Tasa entrada vehículos en c/ Cózar, 13 por duplicidad
520/12	02/04/12	Licencia de utilización local para carpintería de madera en C/ Dámaso Alonso, 1
521/12	02/04/12	Ordenar pago 14.000 € aportación municipal al Centro Especial de Empleo.
522/12	02/04/12	Nombrar funcionaria interina grupo C, abril - mayo a M ^a . Rosel Garrido Checa
523/12	02/04/12	Nombrar funcionaria interina grupo C, abril - mayo a Rocío Osorno de la Fuente
524/12	02/04/12	Ordenar pago 259,60 € a Félix Torres Infantes, alquiler sillas Miserere 2012
525/12	02/04/12	Ordenar pago 9.415 € a Banda de Música de Baeza, servicios orquesta Miserere
526/12	03/04/12	Inscribir a la Asociación de mujeres "Alcalagua" en Registro Mun. Asociaciones
527/12	03/04/12	Declarar antigüedad 20 años edificio de viviendas en Plaza de la Constitución, 9.
528/12	03/04/12	Licencia apertura y funcionamiento carpintería madera en C/ Dámaso Alonso, 1
529/12	03/04/12	Ordenar pago a justificar 94,91 € a Enrique Martos Galera, emergencia social.
530/12	04/04/12	Denegar solicitud venta productos alimenticios en Mercadillo a Jacob Bonilla
531/12	04/04/12	Baja en Padrón de Tasas por entrada vehículos en C/ Conde Mejorada, 101.
532/12	04/04/12	Licencia de obra menor en carretera Córdoba-Valencia, S/N de La Yedra.
533/12	04/04/12	Declarar antigüedad 32 años de vivienda en Cañada de La Yedra, calle B, 15.
534/12	04/04/12	Declarar antigüedad 5 años de vivienda en calle Horno Benavides, 11.
535/12	04/04/12	Ordenar pago 336,22 € a Alfonso Garzón Vera, Capellán Residencia Ancianos
536/12	04/04/12	Ordenar pago 40,62 € a Juan Antonio Fernández López, cuidado reloj Plaza
537/12	04/04/12	Ordenar pago 419,49 € a José Antonio Fernández Rodríguez, gastos Residencias
538/12	04/04/12	Ordenar pago 3.789,45 € a Diputación, aportación programa Teleasistencia
539/12	04/04/12	Ordenar pago 15.236,98 € principal deuda al Consorcio Mejora Hacienda Local
540/12	04/04/12	Ordenar pago 75.779,03 y 1.572,46 € a Diputación, trat. basuras y Punto Limpio
541/12	04/04/12	Ordenar pago 600 € alumnos en practicas según convenio Universidad de Jaén
542/12	04/04/12	Ordenar pago 1.239,06 € a Tesorería General Seg. Social, aplazamiento deuda.
543/12	04/04/12	Reconocimiento de servicios previos a María Ángeles Gámez Moreno
544/12	09/04/12	Aprobar lista definitiva admitidos bolsa trabajo Socorrista Acuático.
545/12	09/04/12	Aprobar lista definitiva admitidos bolsa trabajo Peón Mantenimiento Deportes
546/12	09/04/12	Aprobar lista definitiva admitidos bolsa trabajo Monitor Deportivo.
547/12	09/04/12	Ordenar pago 120,39 € a Manuel Rojas González por modificación escritura
548/12	09/04/12	Licencia apertura y funcionamiento Peluquería en Plaza General Samaniego, 1
549/12	09/04/12	Ordenar a José Ceacero Ruiz reposición realidad física en C/ Peña del Gallo, 31.
550/12	09/04/12	Licencia de obra menor en calle Cipriano Alhambra, 14.
551/12	09/04/12	Ordenar a EPSA realizar obras seguridad y ornato público en C/ San Vicente, 47
552/12	10/04/12	Aprobar condicionado técnico proyecto "Nuevo centro de transformación y línea subterránea de media tensión de simple circuito" en C/ Rodríguez Haro
553/12	10/04/12	Aprobar Padrón de Tasas por prestación servicio recogida residuos 1º T. 2012
554/12	10/04/12	Delegar competencia celebración boda civil en concejala M ^a Dolores Marín
555/12	10/04/12	Licencia de obra menor en calle del Cura, 41
556/12	10/04/12	Imponer sanción de 601 € por contaminación acústica en Pub Jayba



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

Nº	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
557/12	10/04/12	Ordenar a Aurora Palacios realizar obras seguridad en Acera Trinidad, 14
558/12	10/04/12	Ordenar a Hros. de Gabriela Jiménez realizar obras seguridad en C/ Valle, 40.
559/12	10/04/12	Ordenar a José Manuel Sánchez realizar obras seguridad en Acera Trinidad, 114.
560/12	10/04/12	Ordenar a Juan Enrique García realizas obras de seguridad en C/ El Arriero, 13
561/12	10/04/12	Ordenar a José M ^a García realizar obras seguridad en C/Alonso de Baeza, 11.
562/12	10/04/12	Ordenar a Victoria García Bueno realizar obras seguridad C/Alonso de Baeza, 9.
563/12	10/04/12	Ordenar a M ^a Concepción García realizar obras seguridad C/Alonso de Baeza, 7.
564/12	10/04/12	Ordenar a Concepción Bueno realizar obras seguridad C/ Hilarión Eslava, 1.
565/12	11/04/12	Ordenar pago 6.476,32 €a Salvador Martín, honorarios Proc. Ordinario 436/10
566/12	11/04/12	Licencia de obra menor en camino de Calatrava, polígono 30, parcela 190.
567/12	11/04/12	Licencia de obra menor en calle Currucote, 3.
568/12	11/04/12	Licencia de obra menor en calle Trinidad, 2.
569/12	11/04/12	Aprobar Plan Seguridad Proyecto Reformas Residencia y Taller Ocupacional.
570/12	11/04/12	Aprobar Plan Seguridad Proyecto Reformas en Albergue Municipal.
571/12	11/04/12	Licencia primera utilización local para Peluquería en Plaza Gral. Samaniego, 1.
572/12	11/04/12	Ordenar pago 64,10 €a Diputación por publicación edicto 2012/2887
573/12	11/04/12	Autorizar devolución fianza a Francisco Nájera Molina por OVP con veladores
574/12	11/04/12	Ordenar pago 186,20 €a Maria Ortega por gastos desplazamiento a Jaén.
575/12	11/04/12	Aprobar Padrones de Tasas por Residencia-Casa Hogar febrero 2012
576/12	11/04/12	Conceder prorroga 6 meses para pago Plusvalía a Josefa Garrido Garrido.
577/12	12/04/12	Diferir cese y toma de posesión 3 meses de M ^a Ángeles Moreno, Tesorera.
578/12	12/04/12	Autorizar parcelación urbanística de la finca urbana de Baeza nº 42884
579/12	12/04/12	Ordenar pago 100 €a la Universidad de Granada, cuota de mecenazgo
580/12	12/04/12	Ordenar pago 300 €a María Rodríguez, convenio practicas Universidad Granada
581/12	12/04/12	Anulación procedimiento vía de apremio a Manuel Cruz Nebrera
582/12	13/04/12	Licencia de obra menor en avenida de Méjico, 11.
583/12	13/04/12	Aprobar lista provisional admitidos Bolsa de Trabajo Conductor Autobús y Grúa
584/12	13/04/12	Licencia de obra menor en camino del Aljibe, 1.
585/12	13/04/12	Licencia apertura y funcionamiento piscina comunitaria C/ General Marchesis, 1
586/12	13/04/12	Licencia de obra menor en calle San Francisco, 29.
587/12	13/04/12	Ordenar pago a justificar 3.000 €a Filomena Garrido, convenio Peña Flamenca
588/12	16/04/12	Aprobar y proponer a diputación inclusión en Planes Provinciales obras de Urbanización Paseo de Las Montalvas, tramo final.
589/12	16/04/12	Admitir a trámite reclamación por daños de Carmen M ^a Valcárcel Delgado
590/12	16/04/12	Ordenar a Hros de Pilar Rodríguez realización de obras en C/ Magdalena, 13.
591/12	16/04/12	Licencia apertura y funcionamiento almacén artículos iluminación C/ Genil, 38
592/12	16/04/12	Licencia de utilización adecuación nave para almacén iluminación C/Genil, 38
593/12	16/04/12	Imponer a Manuel Rascón Cabrera 8 ^a multa coercitiva por obras parc. 196, pol. 4
594/12	16/04/12	Licencia ocupación y explotación puesto nº 43 Mercado a M ^a Teresa Sánchez
595/12	17/04/12	Aprobar Padrones de Tasas por OVP Materiales abril 2012
596/12	17/04/12	Licencia de utilización Línea aérea de M.T. y transformador paraje La Herradura
597/12	17/04/12	Aprobar Pliego Cláusulas para enajenación edificio Hospedería Municipal.
598/12	17/04/12	Aplicar fianza al pago adjudicación puesto nº 1 Mercado a Antonio A. Montoro



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

Nº	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
599/12	17/04/12	Ordenar pago facturas Talleres Maquidiesel por mantenimiento de caminos.
600/12	18/04/12	Licencia de obra menor en carretera vieja de Rus, 6 de la Yedra.
601/12	18/04/12	Licencia de obra menor en Plaza de la Constitución, 9, 2º.
602/12	18/04/12	Ordenar pago 70 €a Diputación por publicación de dos edictos.
603/12	19/04/12	Licencia de obra menor en Avd. de Baeza, 15 de las Escuelas
604/12	19/04/12	Ordenar pago 2.500 €a Peña Flamenca por Jornadas de Literatura y Flamenco.
605/12	19/04/12	Delegar Presidencia Concejo Administración CEE 19 abril a Beatriz Martín
606/12	19/04/12	Reconocimiento de servicios previos a José María Gutiérrez Catena
607/12	19/04/12	No conceder las vacaciones solicitadas por Juan José Peinado Mendoza
608/12	19/04/12	Aprobar complemento de productividad 237,50 €a Rafael Martínez Cabrero.
609/12	20/04/12	Licencia de obra menor en avenida de Baeza, 29 de las Escuelas.
610/12	20/04/12	Licencia de obra menor en calle de Los Molinos, 12.
611/12	20/04/12	Licencia de obra menor en calle Jorge Manrique, 11.
612/12	20/04/12	Licencia utilización adecuación local para frutería en calle Jaén
613/12	20/04/12	Licencia apertura y funcionamiento frutería en calle Jaén esquina Azulejos.
614/12	20/04/12	Aprobar Padrones de Tasas por Residencias marzo 2012.
615/12	20/04/12	Ordenar pago 1.232,42 €a Diario Jaén por publicación de siete edictos
616/12	20/04/12	Ordenar pago 49,31 €a Diputación por publicación edicto 2012/3097.
617/12	20/04/12	Ordenar pago 357 €a AVG en concepto de antivirus.
618/12	23/04/12	Declarar innecesariedad licencia segregación finca rústica de Baeza nº 46637
619/12	23/04/12	Adjudicar contrato servicios vigilancia a Vigilancia Rural de Baeza SCA
620/12	23/04/12	Licencia de obra menor en calle Antonio Moreno, 27.
621/12	23/04/12	Licencia de obra menor en calle El Arriero, 30.
622/12	23/04/12	Licencia apertura y funcionamiento comercio alimentación C/ Tres Fuentes, 10
623/12	23/04/12	Licencia utilización adaptación local comercio alimentación C/Tres Fuentes, 10
624/12	23/04/12	Declarar innecesariedad licencia segregación finca rústica de Baeza nº 7624
625/12	23/04/12	Declarar compensación garantía provisional por definitiva a Vigilancia Rural.
626/12	23/04/12	Ordenar pago 1.274,40 €a María Perales García, servicios de enseñanza.
627/12	24/04/12	Aprobar lista definitiva admitidos Bolsa de Trabajo Conductor Autobús y Grúa.
628/12	24/04/12	Baja en Padrón de Tasas por entrada vehículos en Plaza José León, 8, plaza nº 9.
629/12	24/04/12	Facilitar a concejal del PP documentación exp.232/03 de Aceites del Sur-Coosur
630/12	24/04/12	Facilitar a concejal del PP documentación exp.34/11 de C. Energética P. Obispo
631/12	24/04/12	Facilitar a concejal del PP documentación exp.266/03 de Aceites del Sur-Coosur
632/12	24/04/12	Facilitar a concejal del PP documentación exp.11/07 de Aceites del Sur-Coosur
633/12	24/04/12	Facilitar a concejal del PP documentación exp.109/11 de Aceites del Sur-Coosur
634/12	24/04/12	Facilitar a concejal del PP documentación exp.500/08 planta secado orujo
635/12	24/04/12	Facilitar a concejal del PP documentación exp.10/11 de C. Energética P. Obispo
636/12	24/04/12	Aprobar lista baremación bolsa trabajo peón mant. instalaciones deportivas
637/12	24/04/12	Aprobar lista baremación bolsa trabajo socorrista acuático
638/12	24/04/12	Aprobar lista baremación bolsa trabajo monitor deportivo.
639/12	24/04/12	Modificar Tasa entrada vehículos en calle San Vicente, 42.
640/12	24/04/12	Aprobar Padrón de Tasas por ayuda a domicilio febrero 2012
641/12	24/04/12	Estimar alegaciones de Francisco Pérez Martínez obras C/Alonso de Baeza, 12



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

Nº	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
642/12	24/04/12	Desestimar alegaciones e imponer a Teresa Elvira Rodríguez Raya sanción en materia sanitaria de 500 € pastelería en C/ Cubillo, 1.
643/12	24/04/12	Declarar compensación deuda tributaria 16.761,87 € tasa por OVP a Endesa
644/12	24/04/12	Denegar compensación deuda tributaria 546,61 € por IVTM a Luís López Poza
645/12	24/04/12	Ordenar pago 125 € a Junta de Andalucía por sanción de la Consejería de Salud
646/12	24/04/12	Baja de la Tasa entrada vehículos en Avd. Comunidades, 18, Soledad Cabrera.
647/12	25/04/12	Autorizar devolución de aval a Montealto Infraestructuras, S.L.U.
648/12	25/04/12	Licencia de obra menor en calle Gaspar Becerra, 4, 1º.
649/12	25/04/12	Adjudicar local C en Avd. Andrés Segovia, 5 a Ana Mª. Montoro Gámez.
650/12	25/04/12	Ordenar pago 3.000 € a Peña Flamenca por Jornadas Literatura y Flamenco
651/12	25/04/12	Ordenar pago a justificar 300 y 109,28 € a Enrique Martos, emergencia social.
652/12	26/04/12	Aprobar liquidación SOMAJASA servicio de basuras, 4º trimestre 2007 y 2011.
653/12	26/04/12	Desestimar solicitud de Rafael García Godino, terraza veladores Café Central
654/12	26/04/12	Aprobar lista provisional admitidos Bolsa Trabajo Oficial de Albañil.
655/12	26/04/12	Aprobar rectificación lista baremación Bolsa Trabajo Gerocultor-Cuidador
656/12	26/04/12	Aprobar expediente contratación servicio Peluquería en Centro de Día.
657/12	26/04/12	Licencia de apertura y funcionamiento Balsa acumulación aguas residuales Almazara Virgen de la Salud en Paraje Rascaviejas, parcela 27 del polígono 20
658/12	26/04/12	Ordenar pago 8,31 € a José Ruez Berlanga, gastos viaje a Francia.
659/12	26/04/12	Ordenar pago 155,44 € a Leocadio Marín gastos desplazamiento a Sevilla.
660/12	26/04/12	Ordenar pago 176,06 € a Diario Jaén por publicación edicto.
661/12	27/04/12	Declarar estado de ruina inminente edificio en C/ Cipriano Tornero, 97.
662/12	27/04/12	Declarar estado de ruina inminente edificio en C/ Cipriano Tornero, 99.
663/12	27/04/12	Licencia de utilización depósito evaporación aguas oleosas de fábrica de aceites Virgen de la Salud, S.L. en Paraje Rascaviejas, parcela 27 del polígono 20
664/12	27/04/12	Ordenar pago 17.000 € aportación municipal al Centro Especial de Empleo.
665/12	27/04/12	Declarar compensación deuda tributaria 947,37 € a Manuel Poza Moreno.
666/12	27/04/12	Contratar servicio organización 7ª Feria Agrícola con Servicios T. Pópulo, S.L.
667/12	27/04/12	Licencia de obra menor en calle Coca de la Piñera, 23.
668/12	27/04/12	Baja en Padrón de Tasas por entrada vehículos en Avd. del Perú, 16.
669/12	27/04/12	Cambio titular en Padrón de Tasas entrada vehículos en C/ Doctor Ojeda, 1.
670/12	30/04/12	Autorizar devolución fianza 6.219,90 € a Construcciones y Contratas Biatia, S.L.
671/12	30/04/12	Ordenar pago 57 € a Rodrigo Checa Lorite por viajes a Jaén
672/12	30/04/12	Ordenar pago 75.779,03 y 1.572,46 € a Diputación, trat. basuras y Punto Limpio
673/12	30/04/12	Ordenar pago 2.074,42 € a Diputación por devolución contribuyentes IBI.
674/12	30/04/12	Abonar 790,29 € a trabajadores municipales por dietas y viajes.
675/12	30/04/12	Abonar 1.030,94 € a trabajadores municipales por servicios extraordinarios.
676/12	30/04/12	Licencia apertura y funcionamiento taller reparación vehículos en C/ Darro, 3
677/12	30/04/12	Licencia de utilización local tienda de muebles en C/ Jesús del Rescate, 10.
678/12	30/04/12	Aprobar lista definitiva puntuación bolsa de trabajo Limpiador Residencia
679/12	02/05/12	Licencia de obra menor en calle Pablo Neruda, 3.
680/12	02/05/12	Licencia de obra menor en calle Nueva, 18 de La Yedra.
681/12	02/05/12	Licencia de obra menor en calle San Francisco, 38.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

Nº	FECHA	EXTRACTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA
682/12	02/05/12	Licencia de obra menor en Avenida de Andalucía, 40 bajo.
683/12	02/05/12	Ordenar pago 15.236,98 € deuda Consorcio Mejora Hacienda Local.
684/12	02/05/12	Ordenar pago 35.000 € aportación al Patronato Municipal Juventud y Deportes
685/12	02/05/12	Renovación licencia ocupación vía pública con terraza a Restaurante La Góndola
686/12	02/05/12	Renovación licencia ocupación vía pública con terraza a Bar Luís Juárez
687/12	02/05/12	Renovación licencia ocupación vía pública con terraza a Bar Palacio Jabalquinto
688/12	02/05/12	Renovación licencia ocupación vía pública con terraza a Taberna El Pájaro
689/12	02/05/12	Renovación licencia ocupación vía pública con terraza a Café-Bar El Estudiante
690/12	02/05/12	Renovación licencia ocupación vía pública con terraza a Café Delicia
691/12	02/05/12	Renovación licencia ocupación vía pública con terraza a Café-Bar Mibel
692/12	02/05/12	Renovación licencia ocupación vía pública con terraza a Bar Guadalquivir
693/12	02/05/12	Renovación licencia ocupación vía pública con terraza a Café-Bar Antonio
694/12	03/05/12	Que M ^a José Calvo Rentero ejerza sus funciones archivando 200 cajas del Ayuntamiento existentes en edificio sito en Paseo de Las Montalvas, s/n.
695/12	03/05/12	Licencia de obra menor en Carretera Úbeda-Baeza
696/12	03/05/12	Reconocimiento de deuda de cuotas no abonadas a Sanitas, S.A.
697/12	03/05/12	Licencia de apertura y funcionamiento Academia de Enseñanza en C/ Tenorio.
698/12	03/05/12	Ordenar pago 3.000 €, 1º 50% subvención reh. autonómica a J.M.Joaquín Lorca
699/12	03/05/12	Ordenar pago 600 € alumnos en practicas convenio Universidad de Jaén.
700/12	03/05/12	Aprobar Padrones de Tasas por Servicio E. Infantil abril 2012.
701/12	03/05/12	Aprobar Padrones de Tasas por Servicios de Mercado abril 2012.
702/12	03/05/12	Renovación licencia ocupación vía pública con terraza a Restaurante Villalar
703/12	03/05/12	Renovación licencia ocupación vía pública con terraza a Tetería Sidi Boud Said
704/12	03/05/12	Renovación licencia ocupación vía pública con terraza a Cafetería Planetarium
705/12	03/05/12	Renovación licencia ocupación vía pública terraza a Heladería Los Valencianos
706/12	03/05/12	Renovación licencia ocupación vía pública con terraza a Taberna Las Vegas
707/12	03/05/12	Ordenar pago 12.664,15 € a Endesa por suministro eléctrico alumbrado público
708/12	03/05/12	Ordenar pago 14.783,83 € a Endesa por suministro eléctrico
709/12	03/05/12	Ordenar pago 300 € a María Rodríguez, convenio practicas Universidad Granada
710/12	04/05/12	Declarar baja de oficio en Padrón de Habitantes de Alexandra Stan y otros
711/12	04/05/12	Declarar baja de oficio en Padrón de Habitantes de José M ^a Marín García.
712/12	04/05/12	Declarar baja de oficio en Padrón de Habitantes de David Fernández Ávila, otros
713/12	04/05/12	Declarar baja de oficio en Padrón de Habitantes de Abdoulaye Gningue y otros
714/12	04/05/12	Licencia de obra menor en calle Sierra de Las Lagunillas, 9.
715/12	04/05/12	Licencia de obra menor en calle Felipe Arche, 12.
716/12	04/05/12	Autorizar parcelación urbanística de la finca de Baeza nº 12708
717/12	04/05/12	Aprobar nuevamente Pliego Cláusulas contrato servicios Peluquería Centro Día
718/12	04/05/12	Ordenar pago a justificar 45,87 € a Joaquín Garrido Garrido, ITV vehículo

15º.-DAR CUENTA DE ASUNTOS DE INTERÉS.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

En primer lugar comunica que se ha recibido sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, estimando recurso contra sentencia del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. dos de Jaén en el Procedimiento Ordinario 583/2006, que se revoca, y con estimación del recurso contencioso administrativo interpuesto contra los puntos 6 y 7 del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Baeza de 30 de marzo de 2006, consistentes en la aprobación de la desafectación como demanial del inmueble destinado a Matadero municipal y la enajenación por concurso público del bien patrimonial desafectado del uso de Matadero municipal, por no ser ajustadas a derecho.

Finalmente manifiesta, con referencia al plan de ajuste, que se ha dado cumplimiento a lo estipulado por el gobierno y que se ha firmado con once entidades bancarias para así hacer frente al pago de proveedores.

16º.- MOCIONES NO RESOLUTIVAS DE LOS GRUPOS POLÍTICOS, EN CASO DE HABERLAS (ART. 46 LEY 7/85 DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL)

MOCIONES DEL GRUPO MUNICIPAL DE IULV-CA

1ª MOCIÓN DE I.U. PARA: SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LAS CONTINUAS AVERÍAS EN LAS TUBERÍAS DE LAS CALLES DE LAS ESCUELAS.

Expuesta la moción presentada el día 23 de mayo de 2012, con número de Registro de Entrada 3893, por el concejal de este grupo D. José Manuel Tenorio Escribano, que literalmente dice:

Durante los últimos meses, los trabajadores de Somajasa están visitando Las Escuelas con muchísima frecuencia. Las tuberías del agua corriente de Las Escuelas, hechas de amianto y enterradas a poca profundidad en los años 80 sufren en los últimos meses continuas averías creando malestar y cortes en el suministro entre los vecinos del anejo de Las Escuelas.

Principalmente preocupante es la situación de la Plaza El Patio que durante los últimos 6 meses ha tenido 4 averías, 2 de ellas la semana posterior a la celebración de la fiesta de Las Escuelas, algo que ha hecho que aumente la preocupación de los vecinos de dicha Plaza, puesto que pasado el verano comenzarán una obra de embellecimiento con adoquines que ilusiona a todos los vecinos, pero que les preocupa tanto a ellos como a los propios trabajadores de Somajasa al ser el arreglo de dichas averías serán mas costosas . Teniendo en cuenta que esta plaza no tiene muchas tuberías, su arreglo sería mucho menos costoso.

Vista la enmienda presentada por el grupo socialista, de modificar el primer acuerdo y donde pone: “...en los próximos 2 años.”, poner: “...en el menor tiempo posible.”; enmienda que es admitida por el Sr. D. José Manuel Tenorio.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

-El pleno de la corporación por 16 votos a favor (8 del PSOE, 7 del P.P. y 1 de IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:

1. Solicitar en un futuro no muy lejano algún tipo de ayuda a instituciones públicas oportunas para cambiar las tuberías del alcantarillado de Las Escuelas en el menor tiempo posible.
2. Cambiar con urgencia las existentes en la Plaza El Patio, debido a la eminente obra a realizar.

--En este punto se generó el siguiente debate:

-D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P., primero indica al Sr. Tenorio que confunde a los representantes del Ayuntamiento con los representantes del Alcalde y defiende su postura a favor indicando que se debería hacer una planificación de las obras, pues el ayuntamiento no se puede comprometer a todo con el representante del Alcalde y estando a favor de la enmienda planteada por el grupo socialista a la moción de adquirir el compromiso de cumplir con la moción en el menor tiempo posible.

-D. Bartolomé Cruz Sánchez, concejal del PSOE, manifiesta estar a favor pero propone **enmienda en el sentido de modificar el primer acuerdo y donde pone: “...en los próximos 2 años.”, poner: “...en el menor tiempo posible.”**

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., defiende la propuesta y admite enmienda del grupo socialista, explicando que con la presentación de la misma lo que hace es transmitir lo que le dicen los vecinos, considerando viable su presentación tras ver las consecuencias, de riesgo de cáncer, de un estudio hecho sobre los efectos de las tuberías de amianto, realizado por el Instituto General de Higiene en el Trabajo, y considerando que se podría evitar.

-El Sr. Alcalde interviene para aclarar que no considera oportuno que este tipo de asuntos se presenten en el pleno como moción y sin saberlo el Alcalde, pues manifiesta que para eso están los representantes del Ayuntamiento en los anejos. Continúan indicando que no se debe crear alarmismo en la población cuando los técnicos no les advierten de ello, considerando que no es manera de conducir la solución del problema, reiterando que crea alarmismo y considerando que no es solución.

2ª MOCIÓN DE I.U. PARA: QUE SE MANTENGA LA SEGUNDA AULA DE TRES AÑOS DEL COLEGIO SAN JUAN DE LA CRUZ OFERTADA INICIALMENTE POR LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN Y CAMBIO DE NORMATIVA EN LA ESCOLARIZACIÓN DEL ALUMNADO



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

Expuesta la moción presentada el día 23 de mayo de 2012, con número de Registro de Entrada 3894, por el concejal de este grupo D. José Manuel Tenorio Escribano, que literalmente dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En el mes de febrero de este año la Delegación de Educación de Jaén ofertaba 7 líneas educativas para la ciudad de Baeza y las ordenaba dando dos líneas para cada uno de los tres colegios públicos de la ciudad y otra para el concertado. Esa ordenación se basaba en los datos de nacimiento en la ciudad, en el año 2010 la Delegación hacía una previsión de que en la zona del CEIP San Juan de la Cruz había entorno a 58 niños/ as, en la zona del CEIP Antonio Machado entorno a 53 niños/ as y en el CEIP Ángel López Salazar entorno a 50 niños.

Tras el periodo de matriculaciones del mes de marzo se ve que ha habido un alarmante trasvase de alumnado de la zona del San Juan de la Cruz hacia el Antonio Machado, de tal manera que de los 58 alumnos/ as se pasa a 26 con 14 alumnos/as en riesgo de exclusión social del San Juan de la Cruz y 77 alumnos/as matriculados en el Antonio Machado con solo un alumno en riesgo de exclusión social.

En el mes de abril se reúne la comisión de escolarización de la ciudad compuesta por los directores/ as y presidentes / as de los distintos colegios públicos y concertado de, un representante del Equipo de Orientación Educativa (EOE) y la concejala de educación, en la que se vota y da como resultado 7 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención para que se mantenga la previsión inicial de la Delegación de Educación de 2- 2- 2- 1

La sorpresa viene cuando la Delegación de Educación hace caso omiso al criterio de la Comisión de Escolarización y retira una línea de tres años al CEIP San Juan de la Cruz y se la da al CEIP Antonio Machado, con la consiguiente minusvaloración de un centro sobre el otro.

Desde IU queremos dejar claro que los tres centros públicos baezanos dan a nuestros hijos una excelente formación, los tres disponen de instalaciones muy dignas para la atención de nuestros hijos, los tres disponen o van a disponer de un aula matinal, de un comedor, de actividades extraescolares. Los tres centros ofertan programas de bilingüismo, de formación en TICs y sé de buena tinta que en ellos trabajan profesionales de muy alta valía.

Por esas razones no entendemos como la Delegación de Educación minusvalora a este Centro sobre los demás.

El Decreto 40/2011 de 22 de febrero que regula el proceso y los criterios de admisión del alumnado en los centros públicos de la Comunidad Autónoma Andaluza. Y dice textualmente que los padres pueden matricular en el centro más cercano a su domicilio o en el que quieran, siempre que haya plazas ofertadas en dicho centro.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

Se exige en el Decreto que se valorará el sitio donde estén empadronados los niños/ as, y ahí está creemos nosotros donde está el fallo, puesto que se puede dar la situación que algún niño se empadrona en casa de abuelos o familiares para elegir el centro.

Esta situación es heredada de años atrás, cuando se le quitó la segunda línea a San Juan de la Cruz por situaciones parecidas a las actuales y ha hecho que hermanos de los actuales niños que entra al estar matriculados en centro en los que presuntamente no le correspondían tienen prioridad sobre otros que vivan en la zona.

-El pleno de la corporación por 7 votos a favor (6 del P.P. y 1 IULV-CA) y 8 en contra del PSOE, RECHAZÓ el siguiente ACUERDO:

- 1.- Solicitar a la Delegación de Educación de Jaén que se mantenga la 2ª línea de tres años para el Colegio San Juan de la Cruz.
- 2.- Solicitar a la Delegación de Educación de Jaén, que se le dé el valor que tiene a la Comisión de Escolarización y que sus pronunciamientos tengan importancia.
- 3.- Solicitar a la Consejería de Educación que se modifique El Decreto 40/2011 de 22 de febrero, en el artículo 19.2 en lo que se refiere a la acreditación del domicilio, donde pone que se requerirá el empadronamiento de las familias, que ponga que se requerirá un certificado de convivencia de la unión familiar.
- 4.- Dar traslado a la Delegación de Educación de Jaén y a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía de los acuerdos tomados en esta moción. “

Por el Sr. Presidente y antes de la votación de este punto, se hace un receso de una hora en la sesión plenaria, cuando son las 11'20 h, y el Sr. Javier Calvente excusa su asistencia a la vuelta del receso, comunicando a la presidencia que debe atender trabajo inexcusable.

--En este punto se generó el siguiente debate:

-D. Javier Calvente Gallego, concejal del P.P., defiende su postura manifestando que hay que respetar las decisiones de la asociación de padres y madres, considerando que no se les debe manipular, y que izquierda unida tiene capacidad de gobierno tanto en el Ayuntamiento como en la Junta de Andalucía proponiendo que se debería añadir al punto primero del acuerdo “sin que vaya en perjuicio de las líneas de otros colegios”. En sus intervenciones critica la intervención de la concejala del grupo socialista reprochándole el seguir directrices, del que califica como “tanden tito-sobrino” y por el cual consideran que la desautorizan al hacer su intervención dando lectura a escrito. Exige, dirigiéndose al grupo socialista y a izquierda unida, que se le dé respuesta a las peticiones de los padres y madres de ese colegio, justificando esto en el sentido que las



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

competencias para ello las tiene la Junta de Andalucía, con el mismo grupo de gobierno que el Ayuntamiento.

También hace crítica de la política de recortes económicos seguida por el gobierno de la Junta de Andalucía amparada en la crisis económica, considerando que lo único que hace el PSOE de darse “autobombo” y propaganda, no habiendo cumplido acuerdo.

-D^a. María Ortega Ortega, concejala del PSOE, defiende la postura en contra de su grupo y en su intervención primera, donde aclara que da lectura a la misma por su falta de experiencia, en resumen manifiesta:

-Haber tratado siempre de resolver las peticiones educativas habiéndose realizando intervenciones en los distintos centros educativos de la localidad, refiriendo haber dedicado de inversión para ello la cantidad de 900.000 €, y destaca algunas actuaciones aparte como la del Nuevo Colegio Ángel López Salazar, la renovación de las puertas del CEIP Antonio Machado y la construcción del Pabellón Deportivo del Colegio San Juan de la Cruz, así como la inversión en mantenimiento de todos los colegios.

-Manifiesta que la postura es de igualdad de comportamiento para con todos los centros de Baeza y que el Ayuntamiento votó en este sentido a la propuesta de la delegación.

-Aclara que es el Decreto 40/2012, el que regula el proceso de admisión de alumnos, aclarando que el ayuntamiento no puede cambiar este decreto y que las solicitudes de admisión están admitidas donde se solicitaron.

-Comenta la incongruencia que encuentra entre las peticiones de la Sra. Concejala D^a. Trinidad Rus en la puerta del Colegio pidiendo una unidad más, con lo que está imponiendo el Ministro de Educación.

-Aclara que a Baeza no se le ha quitado una unidad, sino que únicamente se ha trasladado a otro centro educativo.

-Explica que el equipo de gobierno apuesta por la igualdad en los centros y en llevar a cabo las mejoras necesarias en beneficio de los niños y niñas de nuestra ciudad, por la educación y el bienestar.

En otras intervenciones le aclara al Sr. Calvente que el PSOE no tiene ningún problema con ningún centro y que no hay ningún niño que esté matriculado en centro que no hayan solicitado, y le reitera que no se ha perdido ninguna unidad.

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., en sus intervenciones aclara que todos los colegios le merecen el mismo respeto, recrimina a la concejala socialista que habiendo asistido a reunión donde se votó el mantenimiento de la 2^a línea que ahora defienda lo contrario; y al partido popular el considerar que mantiene una actitud contradictoria de defensa de la escuela pública cuando la política del partido popular es contraria, y de haber acudido un solo día con D^a. Trinidad a las reuniones. Manifiesta que presenta la moción porque es una petición que le ha hecho el AMPA a su grupo, así como no entender que la delegación cambie de actitud de febrero a mayo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

3ª MOCIÓN DE I.U. PARA: CONSTRUIR DESAGÜES EN LA ZONA NORTE DE LAS ESCUELAS.

Expuesta la moción presentada el día 23 de mayo de 2012, con número de Registro de Entrada 3895, por el concejal de este grupo D. José Manuel Tenorio Escribano, que literalmente dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace unos años, varios vecinos de la Calle Las flores de Las Escuelas, han solicitado que sus viviendas tengan desagües, algo que parece sorprendente teniendo en cuenta en los tiempos que estamos.

Algunos de estos vecinos cedieron al ayuntamiento una distancia para que la calle tuviera acera hasta el final de la misma, pero la promesa nunca se cumplió y creemos que ya es el momento de ejecutarla. Se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes:

-El pleno de la corporación por 15 votos a favor (8 del PSOE, 6 del P.P. y 1 de IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:

1. Que se construya lo más pronto posible los desagües a los vecinos de la Calle Las Flores.
2. Que posteriormente se construyan los pocos metros de acera que hay en dicha calle.”

--En este punto se generó el siguiente debate:

-D. Andrés Blázquez Lechuga, concejal del P.P., defiende su postura y comenta el parecerle absurdo el funcionamiento de izquierda unida planteando esta moción cuando el representante de las Escuelas pertenece al mismo grupo, preguntándose si no hay relación con izquierda unida y si no la hay tampoco con el Alcalde. Considera que no es serio que se presenten mociones por el mero hecho de decir que presentan muchas, aclarando que con ello no quiere decir que no sea importante el tema, sino que se debería hacer por otros medios. Finalmente indica que van a apoyar la moción, aunque considere que lo que se pide con la misma lo tiene que hacer el representante del Ayuntamiento.

-D. Bartolomé Cruz Sánchez, concejal del PSOE, defiende su postura y manifiesta el considerar que la moción está fuera de lugar, no siendo el lugar idóneo para tratarla, aclarando que esto no se debe a que haya mala relación con izquierda unida e indicando que se estudiará el tema y que se propondrá para incluirla en subvención y que van a votar a favor porque escuchan las peticiones de los ciudadanos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., le recrimina al partido popular que no apoyen a los ciudadanos que los votan y sí a la Iglesia y a la Banca y el considerar que no hay medidas del grupo popular que incentiven la situación económica.

4ª MOCIÓN DE I.U. SOBRE: PARA SOLICITAR LA RETIRADA DEL INFORME DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DENOMINADO “BASES PARA UNA NUEVA DEMARCACIÓN JUDICIAL

Expuesta la moción presentada el día 24 de mayo de 2012, con número de Registro de Entrada 3974, por el concejal de este grupo D. José Manuel Tenorio Escribano.

Vista la enmienda presentada a la misma por el Sr. Alcalde de votar la moción como rechazo del Informe emitido por el Consejo General del Poder Judicial el pasado 3 de mayo, suprimiendo la exposición de motivos y votando sólo los acuerdos, a los que se deberá añadir la remisión del presente acuerdo al emisor del informe, es decir al Consejo General del Poder Judicial, así como dar traslado a la Junta de Andalucía; enmienda que es aceptada por el Sr. D. José Manuel Tenorio.

Visto el informe emitido por el Consejo General del Poder Judicial el pasado 3 de mayo de 2012, denominado “*Bases para una nueva demarcación judicial*”.

-El pleno de la corporación por 15 votos a favor (8 del PSOE, 6 del P.P. y 1 de IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:

1. Dar traslado del acuerdo de rechazo del informe denominado “*Bases para una nueva demarcación judicial*” al Ministerio de Justicia a fin de que no se redefina en los términos que el mismo plantea la Demarcación Judicial del Estado, y, en el caso de que no se admita ello, para que se mantenga el Partido Judicial de Baeza.
2. Elevar esta propuesta **al Consejo General del Poder Judicial** y al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
3. Dar traslado a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y al Presidente del Gobierno, **así como a la Junta de Andalucía.**
4. Dar traslado del acuerdo a los municipios integrados en el Partido Judicial de Baeza para que se debata y, en su caso, se apruebe una moción en el sentido que se ha pronunciado la presente. “



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

--En este punto no se generó debate al considerar los grupos políticos (D. Andrés Blázquez Lechuga, concejal del P.P., D^a. Juana Ruiz Ortega, concejal del PSOE y D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA), que se trata de un tema con suficiente calado, seriedad e importancia, por lo que el Sr. Alcalde interviene para proponer votar la moción como rechazo del informe emitido y que el acuerdo se envíe también al Consejo General del Poder Judicial, enmienda que es admitida por el Sr. Tenorio.

5ª MOCIÓN DE I.U. SOBRE: EN DEFENSA DE LA SANIDAD Y EDUCACIÓN PÚBLICAS.

Expuesta la moción presentada el día 24 de mayo de 2012, con número de Registro de Entrada 3975, por el concejal de este grupo D. José Manuel Tenorio Escribano, que literalmente dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Educación y la Sanidad Públicas constituyen derechos inalienables de todos las personas que se encuentren en el Estado Español, en la condición que fuere, debiendo de ser considerados los mismos como Derechos Humanos Universales de acuerdo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, a los Pactos Internacionales que la desarrollan, y a nuestra Constitución Española de 1978.

En tal sentido hay que destacar que la Educación y la Sanidad Pública universales y de calidad han constituido y constituyen la base fundamental para el desarrollo del Estado del Bienestar y son pilares básicos para asegurar la solidaridad y la equidad dentro de una sociedad. Las mismas suponen el esfuerzo de las personas con mayor poder económico para posibilitar la atención sanitaria y la educación a todos los niveles de los que cuentan con menos recursos y se encuentran en situaciones de desfavor social para poderse las proveer.

En los últimos años venimos asistiendo a una campaña generalizada para desprestigiar y dismantelar los sistemas públicos de educación y de salud, coincidiendo con el auge del neoliberalismo, al objeto de privatizar los mismos y de poder alcanzar una oportunidad de negocio.

En esta campaña privatizadora juega un papel fundamental la estrategia de convencer a la opinión pública de las ineficiencias y problemas de funcionamiento de los sistemas educativos y sanitarios públicos, cuando en realidad han sido las políticas neoconservadores y neoliberales las principales responsables de esta situación, mediante la introducción de nuevas formas de gestión empresarial, que con artificios ligados a supuestas medidas de eficiencia económica y eficacia social olvidado la calidad de la atención sanitaria y del sistema educativo.

Los grandes perjudicados de todo ello y de las reformas presentes y futuras que se plantean, además de los recortes presupuestarios que se han determinado por el Gobierno Central, son los ciudadanos, ya que la calidad de los servicios sanitarios y educativos se reducirá y empeorará, lo que devendrá en una necesaria complementación de los mismos a través de los sistemas de educación y sanidad privados los cuales suponen costes adicionales. Ello acarreará el que los ciudadanos con menores recursos y medios se vean excluidos de ambos sistemas, imposibilitando el pleno y efectivo ejercicio de derechos fundamentales reconocidos en nuestra constitución.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

En consecuencia hacemos un llamamiento a todos los ciudadanos para la defensa de estos derechos.

De acuerdo con todo lo expuesto,

-El Pleno de la Corporación por 9 votos a favor – 8 del PSOE y 1 de IULV-CA - y 7 votos en contra del P.P., adoptó el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.-Dar traslado de esta Moción de Defensa de la Sanidad y Educación Públicas a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, al Presidente del Gobierno del Estado, a los Grupos Parlamentarios del Parlamento de Andalucía y al Presidente de la Junta de Andalucía.”

Antes de proceder a la votación de esta moción se incorpora a la sesión plenaria, a las 14'15 h el Sr. concejal del grupo popular D. Javier Calvente Gallego.

--En este punto se generó el siguiente debate:

-D. Andrés Blázquez Lechuga, concejal del P.P., defiende su postura haciendo referencia a que en el gobierno de la Junta de Andalucía también se encuentra izquierda unida, y que la Junta de Andalucía tendrá un proyecto educativo en el cual no existirán recortes, considerando pues que esta moción se debería de haber presentado en la Junta de Andalucía. Argumenta que tanto España, como Andalucía no tienen un buen nivel educativo, encontrándose así desde hace tiempo, y le reprocha a izquierda unida que sea ahora cuando cambie el discurso. Considera que la educación es un tema importantísimo dentro de la política de un país y un pilar fundamental de la sociedad, y que la situación a la que se ha llegado es por no haber empleado los recursos suficientes y afirma parecerle bien el que se haga una política neoliberal, pero aclarando que se haga en libertad.

Se dirige al grupo socialista para transmitirle su lamentación por considerar que aún se esté en la lucha de clases, de pobres y ricos, y poniendo ejemplo de existir contradicción entre lo que se dice y lo que se hace (llevar hijos a escuelas privadas y tener sanidad privada). Manifiesta creer en la libertad real. Pregunta por la alternativa al proyecto sanitario y educativo que tiene el PSOE e IU, considerando que la manera de actuar del gobierno está bien porque hay que recortar para así no gastar lo que no se tiene, y que lo contrario lo considera demagogia barata cuando somos los últimos en educación en Andalucía y en Europa. Al concejal de izquierda unida le dice que es su grupo en Andalucía el que está aplicando los recortes y que podría aplicarlos en otros sitios, reprochando los millones de los “eres” que eran de desempleados. Continúa argumentando que hay que dejar lo superfluo y ponerse de acuerdo en lo principal, consiguiendo con la actitud que se mantiene que los ciudadanos deserten de los



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

políticos, de la política y de la democracia, tendiendo que buscar puntos de encuentro, pero que lo único que hacen es traer mociones para atacar al partido popular, cuando, aclara que en Andalucía no están gobernando, y considerando que es ahí donde lo deben transmitir.

-D^a. M^a Dolores Marín Torres, concejal del PSOE, considera que el partido popular está, con el pretexto de la crisis, planteando argumentos en contra y desmantelando así el modelo social existente y creando un modelo neoliberal. Manifiesta el existir diferencias entre modelos de actuación de políticas de izquierdas y de derechas, poniendo como ejemplo a la Junta de Andalucía, donde se van a aceptar los recortes, manteniendo los recursos, sin despedir y sin privatizar hospitales. Igualmente indica que la solución pasa por políticas de estímulo para la reactivación económica, y que apoyan esta moción por ser derechos universales tanto la sanidad como la educación, cuando por el contrario el partido popular le está dando dinero a Bankia.

Manifiesta que las políticas del partido popular nos quieren devolver al siglo XIX y le dice al Sr. Andrés que el modelo que quieren es el que tenemos, explicando que este modelo es el espejo en el que se mira EEUU. Continúa reprochándole al franquismo el atraso que tenemos y cuenta los avances hechos en educación (libros, ordenadores, aulas apon, ...) para que no existan diferencias. Manifiesta que en Andalucía se va a llevar a cabo un ajuste progresivo, justo y solidario, para el que tenga más pague más, y afirma que el P.P. está castigando a esta comunidad con recortes desde el veinticinco de marzo, dejando de invertir el estado aquí. Continúa reprochándole al partido popular, en cuanto a lo referido de los eres, el no haber puesto en manos de la justicia otros temas en cuanto se enteraron, cuando, aclara que eso es lo que hizo de inmediato el PSOE.

-D. José Manuel Tenorio Escribano, concejal de IULV-CA., defiende la propuesta argumentando el considerar que con democracia todo el que ha querido hacer una carrera lo ha hecho, cuando ahora considera que con las medidas tomadas lo hará quien pueda. Comenta que con las reducciones del gobierno en temas de sanidad y educación se están haciendo políticas neoliberales y que con echar a gente a la calle no se disminuye el paro.

Le atribuye al P.P. el estar llevando a cabo políticas de extrema derecha, manifiesta estar de acuerdo con que le recorten en el sueldo si con ello no se despide a nadie, se lleva a la gente a la universidad...y acusa al grupo popular baezano de sólo dedicarse a criticar y de no presentar propuestas, concluyendo con la idea de que se socializan las pérdidas y se privatizan las ganancias, lo que identifica con el neoliberalismo.

6ª MOCIÓN DE I.U. PARA QUE: SE PERMITA INHUMAR A MÁS DE UN FINADO EN EL MISMO NICHU ALQUILADO POR UN FAMILIAR Y



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

CONSTRUCCIÓN DE COLUMBARIOS PARA DEPOSITAR URNAS CON CENIZAS.

Expuesta la moción, presentada el día 25 de mayo de 2012, con número de Registro de Entrada 4032, por el concejal de este grupo D. José Manuel Tenorio Escribano, que literalmente dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Desde la aprobación del plan de ajuste del Ayto. de Baeza una de las tasas que se ha visto incrementada de manera más onerosa para el ciudadano ha sido la de las tasas por inhumación en el cementerio, incrementándose alrededor de un 80 % el valor de alquiler de un nicho.

Desde IU creemos que ha sido la tasa que en valor real más ha subido, pasando de unos 1.076 euros hasta unos 1.809,29 € el alquiler de un nicho a 50 años, que hará que la tasa actual tengan incremento considerable y que afecta al bolsillo del ciudadano.

El nicho de alquiler a 5 años anteriormente era unos 140 € y con el incremento cercano al 80% se ha quedado entorno a los 250€, pero con la particularidad que si se ha alquilado por 5 años, en posteriores renovaciones no se puede enterrar a otro familiar cercano al primer finado.

Para compensar esa subida, deberían adoptarse algunas medidas que pueden mejorar el servicio en beneficio de los ciudadanos. Creemos que como es perceptivo por ley hay que respetar los 5 años de inhumación del primer finado, pero una vez transcurridos estos primeros 5 años, se pueda permitir enterrar a algún familiar más en los nichos de alquiler menor a 50 años. Además, eso contribuirá a optimizar el terreno rebajando, aunque sea en parte, las necesidades de ampliación.

Por otro lado, cada vez más ciudadanos optan por incinerar a sus seres queridos y prefieren depositar sus cenizas en el cementerio, con lo que la construcción de columbarios, resolvería dicha situación. Por lo que se debería reformar la ordenanza sobre las tasas de cementerio para poner una tasa para este tipo de enterramiento, que creemos que debería ser muy inferior a la de un nicho normal, puesto que el espacio que ocupa es mucho menor.

-El pleno de la corporación por 16 votos a favor (8 del PSOE, 7 del P.P. y 1 de IULV-CA), adoptó el siguiente ACUERDO:

1.- Que se revise la Ordenanza correspondiente para permitir que, tras el primer periodo de 5 años de alquiler si se quiere renovar se permita enterrar a un familiar cercano, de la primera línea de consanguinidad, en el mismo nicho que el primer finado.

2.- Que se construya un columbario en los patios centrales del cementerio para que la gente deposite allí las urnas con las cenizas de sus seres queridos, y se ponga una tasa especial, en función del tamaño que ocupa de dichos habitáculos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

--En este punto no se generó debate.

17º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

-EL SR. D. JOSÉ MANUEL TENORIO HIZO:

a) Los siguientes cuatro ruegos:

R.1. Ruega se tomen medidas con respecto al tema de los excrementos de los perros en la vía pública.

R.1. El Sr. Alcalde contesta que se ha dedicado un mes por parte de la Policía a perseguir esto y pone de manifiesto que las reacciones de los ciudadanos no son las adecuadas, considerando que se trata de un problema de conciencia ciudadana pues la gente se ríe de quien recoge estos excrementos.

R.2. Ruega que se mejore la limpieza por la zona de al lado del ferial, por las murallas y la calle Santo Domingo

R.2. El Sr. Alcalde contesta que se revisarán estas zonas por el servicio de limpieza.

R.3. Ruega que se coloquen las puertas que cerraban la excavación de la calle San Vicente.

R.3. El Sr. Alcalde contesta que no es competencia del Ayuntamiento y que trasladará a EPSA la petición.

R.4. Pide que se le de por escrito la documentación de la concesión del Centro de Interpretación del Renacimiento.

R. El Sr. Alcalde contesta que se le hará llegar la documentación del concurso.

b) Las siguientes cinco preguntas:

P.1. ¿Qué se va a hacer con el tema del mantenimiento del Puente del Obispo?, pues comenta que el operario que lo realizaba está de baja por haberse fracturado una pierna, sobre todo con el tema de la limpieza que ya está notando la ausencia de este empleado.

R.1. El Sr. concejal D. Bartolomé Cruz contesta que se va a enviar un trabajador al Puente del Obispo, pues decidieron contratar un responsable de albañilería para el mantenimiento del citado Anejo y para que termine unos Acerados que están pendientes de terminar y los vestuarios del cine. Que la citada persona comenzará el día uno o el lunes esta persona a trabajar.

P.2. ¿Cuándo se van a retirar las placas del suelo como ya se acordó?

R.2. El Sr. Alcalde contesta se procederá a su retirada.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BAEZA (Jaén)**

SECRETARÍA GENERAL

Acta Sesión Plenaria ordinaria 31 de mayo de 2012

P.3. Al existir con respecto al tema de Oleícola resolución judicial, pregunta si la comisión referente a este tema se va a volver a reunir.

R.3. El Sr. Alcalde contesta que ya hay sentencia y que ha oído en los medios de comunicación que el empresario va a recurrir y manifiesta que la reunión de la Comisión de Oleícola se puede celebrar puesto que es para el traslado.

P.4. ¿Se conoce por el equipo de gobierno si se ha producido desahucio de familias en Baeza? Y si ha sido así, se va a dar solución.

R.4. El Sr. Alcalde contesta que el Sr. Juez no comunica nada de este tema al Ayuntamiento y que por lo tanto lo desconoce.

P.5. ¿Porqué el tramo de autovía entre Ibrós y Baeza no tiene acceso a Baeza hasta el Clavijo? ¿Se va a hacer este acceso?

R.5. El Sr. Alcalde contesta que ese tramo de vía es del Ministerio de Fomento, y que no corresponde aquí hacer la petición, sino al Ministerio, pero que conoce que se hizo la publicación del proyecto de los accesos por Clavijo en el BOE.

-EL SR. D. JAVIER CALVENTE GALLEGO hizo:

a) tres preguntas:

P.1. ¿Cómo va el proceso de enajenación de la Hospedería?

R.1. El Sr. Alcalde contesta que en estos momentos lo que procede es negociar con alguien que venga y cubra la oferta, no procediendo más rebaja en el precio.

P.2. ¿Porqué se ha suspendido el proyecto de las Casas Consistoriales?

R.2. El Sr. Alcalde contesta que no se consiguió nada a través del uno por ciento cultural y de la ITS y que hay que intentarlo con un nuevo proyecto menos gravoso.

P.3. ¿Cual ha sido el motivo de haber dictado un decreto de aplazamiento de deuda a la Seguridad Social?

R.3. El Sr. Alcalde contesta que es porque se solicitó un aplazamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las catorce horas y cuarenta minutos, extendiendo de ella la presente acta que es autorizada con la firma del Sr. Presidente y del Sr. Secretario.

EL PRESIDENTE



EL SECRETARIO